


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

6 de Mayo de 2008

Núm. 84

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | | |
| P.N.L. 379-I | | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación. | 5524 | de salud de Frómista (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 5525 |
| P.N.L. 380-I | | P.N.L. 381-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la organización del servicio y la plantilla en los servicios de atención continuada en la zona básica | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para ordenar la caza de lobos en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 5526 |
| | | P.N.L. 382-I | |
| | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la cuantía destinada a incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria en el medio | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| rural de la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Educación. | 5527 | Comunidad”, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5533 |
| P.N.L. 383-I | | P.N.L. 388-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la conservación del Monasterio de Santa María de la Vega (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5527 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de “arte mueble”, de las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5534 |
| P.N.L. 384-I | | P.N.L. 389-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión del Acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el próximo programa “Arquimilenios III”, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda. | 5528 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca para la mejora de determinadas carreteras de esa provincia, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 5535 |
| P.N.L. 385-I | | P.N.L. 390-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de Desarrollo Socioeconómico para Ciudad Rodrigo y su comarca (Salamanca) y a proyectar la instalación de una Agencia de Desarrollo Hispano-Lusa en Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. | 5529 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de la vía romana conocida como la “Calzada Quinea” (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5536 |
| P.N.L. 386-I | | P.N.L. 391-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Programa de captación de inversiones y de apoyo a la localización de industrias y promoción de empresas en la comarca de Vitigudino (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. | 5531 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a construir un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria) conjuntamente con su Ayuntamiento, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. | 5537 |
| P.N.L. 387-I | | P.N.L. 392-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un “Plan de castros vettones de la | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Soria para la mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5537 |
| | | P.N.L. 393-I | |
| | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, ins- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| tando a la Junta de Castilla y León al desdoblamiento de la carretera VA-113 entre la N-620 y la autonómica VA-140, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 5538 | Interreg IV, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda. | 5541 |
| P.N.L. 394-I | | P.N.L. 400-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la "Ley de Dependencia", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5539 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de recursos procedentes de las explotaciones de pizarra, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 5542 |
| P.N.L. 395-I | | P.N.L. 401-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de un aula arqueológica en El Raso (Candeleda, Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5539 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la Iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5543 |
| P.N.L. 396-I | | P.N.L. 402-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de los accesos a los castros abulenses de Las Cogotas (Cardeñosa), Mesa de Miranda (Chamartín), Ulaca (Solosancho) y El Raso (Candeleda), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5540 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación informática en centros educativos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación. | 5544 |
| P.N.L. 397-I | | P.N.L. 403-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a trabajos de limpieza y pintura de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Concha en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5541 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de instalaciones de la comarca de El Bierzo en el Programa RED ACTIVA 2008, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5545 |
| P.N.L. 398-I | | P.N.L. 404-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. David Rubio Mayor y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a mantenimiento del Consultorio Médico en el Hospital Policlínico del recinto amurallado de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 5541 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC del Teso de San Francisco en Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 5545 |
| P.N.L. 399-I | | P.N.L. 405-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a proyectos financiados con fondos del Programa de Cooperación Transfronteriza | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga las actuaciones y dotaciones necesarias para | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. | 5548 | tilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a previsiones de la Consejería de Educación para asegurar la continuidad de las secciones bilingües de los centros públicos. | 5552 |
| P.N.L. 406-I | | P.O.C. 244-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar de los Convenios específicos de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Ayuntamientos para la construcción o rehabilitación de Centros de Salud en las Zonas Básicas de Salud del medio rural la obligación de que los Ayuntamientos afectados aporten el treinta por ciento del coste total de las obras y a computar en los mismos el valor a precio de mercado de los solares aportados por los municipios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 5549 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Ana María Redondo García, relativa a firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para realizar obras en los colegios del municipio. | 5552 |
| P.N.L. 407-I | | P.O.C. 245-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Blanco Ortúñez y Dña. María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Olmedo de las especialidades de Traumatología, Oftalmología, Odontología y Ginecología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 5550 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Planes de Uso y Gestión de los humedales catalogados de la Provincia de Salamanca. | 5552 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | | P.O.C. 246-I | |
| Cambios habidos en la Mesa de las Cortes. | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a los problemas de seguridad vial entre los puntos kilométricos 113 y 119 de la carretera CL-601. | 5553 |
| RENUNCIA de D. Francisco Ramos Antón al cargo de Vicepresidente Segundo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. | 5551 | P.O.C. 247-I | |
| RENUNCIA de Dña. Consuelo Villar Irazábal al cargo de Secretaria Segunda de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. | 5551 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a amueblamiento de un parque en la localidad de Navalmanzano (Segovia). | 5553 |
| ELECCIÓN por el Pleno de D. Fernando Benito Muñoz para el cargo de Vicepresidente Segundo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. | 5551 | P.O.C. 248-I | |
| ELECCIÓN por el Pleno de Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda para el cargo de Secretaria Segunda de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. | 5551 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a plan de choque para frenar el déficit de profesionales sanitarios en Castilla y León. | 5553 |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | P.O.C. 249-I | |
| Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.). | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas previstas por la Junta de Castilla y León en | |
| P.O.C. 243-I | | | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Cas- | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| materia de los petroglifos hallados en la provincia de León. | 5554 | P.O.C. 256-I | |
| P.O.C. 250-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Centros de Educación Infantil de 0-3 años en la ciudad de Zamora. | 5556 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Jaime Encabo Terry, relativa a medidas adoptadas para agilizar la cobertura de los puestos de trabajo temporal en la Gerencia de Servicios Sociales, residencias juveniles, campamentos y albergues. | 5554 | P.O.C. 257-I | |
| P.O.C. 251-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a consecuencias producidas como consecuencia de la huelga de médicos que ha tenido lugar en la provincia de Zamora. | 5556 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Julián Ramos Manzano, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Administración Autonómica en relación con el "Acuerdo Marco de Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León". | 5554 | Preguntas con respuesta Escrita (P.E.). | |
| P.O.C. 252-I | | P.E. 1348-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y Dña. Ana María Redondo García, relativa a supresión de varios contenidos de la asignatura Educación para la Ciudadanía. | 5554 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a vías de financiación para la construcción del Parque Tecnológico de Burgos. | 5557 |
| P.O.C. 253-I | | P.E. 1349-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a motivos que justifiquen la no constitución del Consejo de la Emigración. | 5555 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a precio medio por metro cuadrado pagado por Gesturcal en la expropiación de terrenos para la construcción de polígonos industriales. | 5557 |
| P.O.C. 254-I | | P.E. 1350-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Informe Intermedio relativo a la estrategia en el ámbito de las Ciencias de la Vida y la Biotecnología. | 5555 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades invertidas en la provincia de Soria por vía de subvención para la restauración de castillos. | 5557 |
| P.O.C. 255-I | | P.E. 1351-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a grave estado de abandono en el que se encuentran las vacas pertenecientes a la Sociedad Agraria de Transformación de Yanguas. | 5555 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inversiones realizadas en la provincia de Soria en la Feria Forestal Regional. | 5558 |
| | | P.E. 1352-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones en materia de Formación Profesional y de formación de trabajadores realizadas en la provincia de Soria. | 5558 |
| | | P.E. 1353-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, rela- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| tiva a cantidades ejecutadas en el Proyecto “Ciudad del Medio Ambiente”. | 5558 | Dña. Ana María Redondo García, relativa a ejecución del Plan de Éxito Escolar. | 5560 |
| P.E. 1354-I | | P.E. 1362-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución del Plan Especial de Ordenación y Conservación del Monte de Valonsadero (Soria). | 5558 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a ejecución del Plan Específico de Recuperación y Seguimiento de Alumnos. | 5560 |
| P.E. 1355-I | | P.E. 1363-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apoyo a las iniciativas en los viveros de empresas de Soria, Almazán y el Burgo de Osma. | 5559 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a ejecución del Plan de Profesor de Refuerzo. | 5560 |
| P.E. 1356-I | | P.E. 1364-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a daños causados por lobos en el Parque Natural de los Ancares (León). | 5559 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación por diversos tributos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2006 y 2007. | 5561 |
| P.E. 1357-I | | P.E. 1365-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a daños causados por lobos en el Parque Natural de Riaño y Mampodre. | 5559 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación por diversos tributos en los meses de enero, febrero y marzo de los años 2007 y 2008. | 5561 |
| P.E. 1358-I | | P.E. 1366-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a daños causados por lobos en el Parque Natural de Fuentes Carrionas. | 5559 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos y las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad en los capítulos 6 y 7 del ejercicio 2007. | 5561 |
| P.E. 1359-I | | P.E. 1367-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a ejecución del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. | 5560 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a supervisores en los viajes organizados por el “Club de los 60”. | 5561 |
| P.E. 1360-I | | P.E. 1368-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de colegios privados concertados en la provincia de Valladolid que no son colegios mixtos. | 5560 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de legalizaciones de explotaciones ganaderas durante los años 2006 y 2007, así como las medidas a adoptar respecto a las explotaciones ilegales. | 5562 |
| P.E. 1361-I | | P.E. 1369-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a coste de las pruebas diagnósticas realizadas de acuerdo con el Convenio existente entre el Complejo Asistencial de Zamora y Recole- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| tas, durante los últimos cinco años y durante la huelga de médicos. | 5562 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inversiones realizadas en el Instituto de Ciencias de la Salud en Soria. | 5564 |
| P.E. 1370-I | | P.E. 1379-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a declaración como BIC del Puente Romano de Trébugo en Soria. | 5562 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de los Centros de Educación Infantil en Zamora. | 5565 |
| P.E. 1371-I | | P.E. 1380-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con el coro de la Iglesia de San Esteban en Pozalmuro (Soria). | 5562 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a proyectos impulsados en el Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg III-A. | 5565 |
| P.E. 1372-I | | P.E. 1381-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a planes de corta de los diferentes montes de utilidad pública que gestiona la Junta de Castilla y León. | 5563 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a refugiados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. | 5565 |
| P.E. 1373-I | | P.E. 1382-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a sector de la madera y el mueble de calidad en la provincia de Soria. | 5563 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a terrenos del monte "pinar del concejo" de Íscar. | 5565 |
| P.E. 1374-I | | P.E. 1383-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a proyecto de musealización de la villa romana de Las Cuevas en Soria. | 5563 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a plan de humedales de Castilla y León. | 5566 |
| P.E. 1375-I | | P.E. 1384-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a muladares de la Comunidad Autónoma y la adopción de otras medidas para evitar los ataques de buitres a ganado vivo. | 5564 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de las empresas que han solicitado licencia comercial a la Administración Autonómica desde la entrada en vigor del Decreto 104/2005. | 5566 |
| P.E. 1376-I | | P.E. 1385-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a restauración del Puente Romano de Santo Domingo, en Covaleda (Soria). | 5564 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de dependientes que tienen reconocida la prestación sobre la atención en el entorno familiar en cada una de las provincias de Castilla y León. | 5566 |
| P.E. 1377-I | | P.E. 1386-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de edificios de la Administración Autonómica en Soria que cuentan con paneles solares térmicos. | 5564 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de dependientes que tienen concedidas prestaciones económicas vinculadas a la adquisición del servicio en cada una de las provincias de Castilla y León. | 5567 |
| P.E. 1378-I | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.E. 1387-I | | P.E. 1389-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de dependientes atendidos en Centros residenciales en cada una de las provincias de Castilla y León. | 5567 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de dependencia valoradas en cada una de las provincias de Castilla y León. | 5568 |
| P.E. 1388-I | | P.E. 1390-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de dependientes reconocidos en los Grados III o en el Grado II, nivel 2, en cada una de las provincias de Castilla y León. | 5567 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones llevadas a cabo para descontaminar suelos de los municipios de Boecillo, La Cistérniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo y sobre los costes de dichas actuaciones. | 5568 |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 379-I a P.N.L. 407-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 379-I a P.N.L. 407-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 379-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fco. Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El interés creciente que suscitan las setas como componente gastronómico hace que su oferta en restaurantes y bares sea muy valorada. La posibilidad de degustar estos productos de calidad y diferenciados, cada vez en mayor número, con preparaciones cuidadas y durante todo el año, es un valor añadido y, sin duda, un aliciente para el cliente que podrá descubrir una de las señas de identidad de la Gastronomía de Castilla y León.

Una formación especializada sobre micología dentro de los estudios de cocina y restauración con objeto de configurar una oferta gastronómica que pueda merecer un distintivo de calidad sería muy beneficiosa para Soria y por extensión para toda la comunidad de Castilla y León.

En Soria contamos actualmente con un centro específico de formación profesional en el que se imparten los

ciclos formativos de grado medio y de grado superior tanto de cocina como de restauración en los que tendrían cabida estudios sobre micología.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación en los estudios de Restauración y Cocina de un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la Provincia de Soria.”

Valladolid, 9 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo. *Javier Muñoz Expósito* y
Mónica Lafuente Ureta,

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 380-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La estrategia de lucha contra la despoblación, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, contemplaba entre las medidas acordadas por los grupos parlamentarios, la mejora del transporte sanitario, completar la red asistencial de infraestructuras de atención primaria y aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural mejorando y extendiendo como mínimo los siguientes servicios:

- Unidades de salud bucodental.
- Atención pediátrica.
- Unidad de Fisioterapia.
- Atención sanitaria integral a la mujer.
- Atención telecardiológica y telerradiológica.
- Resonancia magnética y scanner.
- Atención geriátrica.

Estas actuaciones se priorizarían en las “zonas de actuación preferente”, aún sin definir.

La zona básica de salud de Frómista, en la Tierra de Campos palentina, es una zona particularmente afectada por la despoblación, cuyos factores determinantes son, como se sabe, el empleo y la dotación de servicios públicos, unidos a las infraestructuras.

El Sr. Delegado Territorial de la Junta en Palencia ha manifestado la intención de la Administración autonómica de reducir a un solo médico/a y un enfermero/a el personal que atiende el servicio de atención continuada en el centro de salud de Frómista, que actualmente cuanta dos facultativos y un enfermero/a, en lugar de reforzar los servicios que se prestan en este centro de salud, y dotarle de otros nuevos, de acuerdo con los citados compromisos de la estrategia de lucha contra la despoblación.

Esto supondría cerrar de hecho el servicio mientras se atiende cualquier urgencia domiciliaria.

Las características geográficas y demográficas de la zona, de extensión, dispersión y envejecimiento creciente, impiden que se lleve a cabo esa decisión sin grave merma y deterioro en los servicios de urgencias que presta el centro de salud de Frómista a los 22 municipios de Palencia y 1 de Burgos, con un total de 27 núcleos de población, que forman parte de la zona.

Por otro lado, el continuo deterioro de los servicios públicos de la Comunidad en la provincia y en esta comarca en concreto, da lugar a un proceso de despoblación acelerado que, sin duda, se verá agravado por esta decisión que pretende tomar la Junta de Castilla y León, cuyos efectos sociales tienen un alcance mayor que el que afecta al propio deterioro del servicio público de urgencias sanitarias de atención primaria, a pesar de ser éste un servicio público trascendente, pues supone la confirmación de que los responsables de la Junta de Castilla y León, tanto en Palencia como en Valladolid, carecen por completo de interés por los pueblos de la zona, a los que someten a un abandono creciente en materia de infraestructuras, servicios y apoyo a los ayuntamientos para frenar la despoblación y generar nuevas oportunidades, imposibles en el clima de desconfianza que crean este tipo de decisiones.

En definitiva, cuando los pueblos están esperando que se mejoren los servicios de salud, de acuerdo con los compromisos electorales y los acuerdos de las Cortes de Castilla y León, los responsables de la Junta en Palencia anuncian recortes graves, en este caso en los servicios de urgencia de la zona básica de salud de Frómista.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la organización del servicio y la plantilla que actualmente atiende los servicios de atención continuada en la zona básica de salud de Frómista,

con dos médicos/as y un enfermero/a, descartando absolutamente la atención de este servicio por parte del de emergencias (112).

Valladolid a 21 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Francisco Ramos,
M^a Sirina Martín C,
Mari Luz Martínez

EL PORTAVOZ

Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 381-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, M^a Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El lobo es considerado un preciado trofeo de caza y acusado de preñar sobre otras especies de caza; por ello el lobo sigue sufriendo una persecución que en algunos casos es ilegal.

Se calcula que el 80% que mueren en nuestro país es de forma ilegal. La sofisticación de las armas de fuego y la proliferación de sustancias capaces de actuar como venenos letales hacen de la caza furtiva una práctica desgraciadamente habitual.

El hecho de que por ley ha de verse al cazador disparando hace en la práctica imposible denunciar este tipo de delitos. A ésta impunidad se añade el miedo que existe en las zonas rurales a denunciar a los furtivos, a quien todo el mundo conoce, pero que son personas con los que se puede tener problemas.

El Plan Cinegético actual de la Reserva Regional de caza de Fuentes Carrionas contempla que desde septiembre hasta febrero la caza de esta especie podrá practicarse cuando la situación demográfica permita su aprovechamiento, concretamente se permite la muerte de seis o siete lobos en recechos de las diferentes especies y en las batidas de jabalí

Actualmente existe una resolución de autorización para el control de especies cinegéticas en la citada Reserva que permite la matanza del lobo incluso en período de reproducción, es decir hasta el mes de abril.

La Dirección General del Medio Natural puede, además, poner a disposición de los cotos un número de pre-

cintos suplementarios en el caso de que considere conveniente efectuar mayor aprovechamiento. Las modalidades autorizadas serán las previstas para otras especies de caza mayor. Cuando la cacería sea de tipo colectivo -montería o gancho-, el organizador deberá tomar las medidas oportunas que garanticen que únicamente se abatan, como máximo, el mismo número de animales que el de precintos disponibles para esta especie.

Existen precedentes de subastas de permisos de caza de lobos en la Sierra de la Culebra (Zamora) o Riaño (León), en las que los Ayuntamientos y otras entidades propietarias de terrenos con derechos cinegéticos en las Reservas Regionales de Caza obtienen importantes cantidades que son repartidas en proporción al número de hectáreas de cada pueblo. Se establece un precio de adjudicación, y además cada cazador debe abonar una cantidad o cuota complementaria en función de la categoría del animal abatido.

Todas estas razones obligan a proponer medidas razonables para que exista un control equilibrado en las muertes anuales del lobo que se producen en la Reserva Regional de Caza Fuentes Carrionas.

Las subastas de lobos reducen el número de cazadores furtivos, y además es una medida que permite limitar la matanza de lobos sólo al período de caza, es decir de una manera controlada y no perjudicando a la especie fuera de esa temporada, además esta solución permite controlar de un modo eficiente la población existente de lobos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trámites para que a partir de la temporada de caza del año presente se convoque subasta para otorgar permisos de caza de lobos en la Reserva Regional de Caza Fuentes Carrionas, siempre orientados al mantenimiento equilibrado de dicha especie en el ecosistema del Espacio Natural de Fuentes Carrionas.
2. Limitar todas las muertes de lobos de la Reserva Regional de Caza Fuentes Carrionas a este procedimiento de subasta.
3. Tener en cuenta para la realización de esta subasta los datos actualizados del censo de lobos en el Parque Natural Fuentes Carrionas y la aplicación rigurosa del Plan Cinegético.

En Valladolid a 7 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez,
M^a Sirina Martín, y
Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 382-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León vienen desde hace varios años estableciendo varios convenios bianuales encaminados a la conservación y mejora de centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural.

Recientemente, se ha anunciado que la Junta y la Diputación destinarán 240.000 euros la mejora de centros educativos rurales, a razón de 120.000 € cada institución, para el convenio bianual 2007-2008.

El último de los convenios específicos de colaboración entre la comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora, para incentivar la reparación, conservación y mejora de los centros escolares del medio rural, fue firmado en Valladolid el 22 de julio de 2005 y publicado en el BOCYL de 6 de septiembre de ese año (Resolución de 2 de septiembre, de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales).

El citado convenio viene contemplando en la segunda cláusula (Compromisos de las partes) que los ayuntamientos que concurran a la línea de subvenciones convocada por la Diputación Provincial, deben abonar *“como mínimo el 20% del coste de la obra ejecutada en su respectivo ámbito”*.

Son muchas las necesidades a las que tienen que hacer frente los ayuntamientos del mundo rural, entre ellas el mantenimiento y conservación de los edificios escolares. Las ayudas de la Diputación Provincial en virtud del Real Decreto 227/93, de 22 de diciembre, establece que *“las diputaciones provinciales colaborarán con los ayuntamientos en la conservación, mantenimiento y vigilancia de aquellos centros que afecten a más de un municipio, de las Escuelas-Hogar o de aquellos centros cuyas circunstancias así lo aconsejen”*. Las ayudas concedidas por la Diputación Provincial de Zamora a los ayuntamientos, conforme a esta disposición, oscilaron en 2007 entre 300 y 3.000 €. Los gastos reales de los ayuntamientos son también variados, pero ascienden a varios miles o decenas de miles de euros, según los casos, lo que en ayuntamientos pequeños supone un gran esfuerzo presupuestario.

Desde 2003, la cantidad destinada a estos convenios para la provincia de Zamora ha venido siendo la misma: 120.000 € aportados por la Junta y otros 120.000 € aportados por la Diputación. No ha habido ningún aumento desde entonces, ni siquiera actualización del IPC.

Conforme a lo arriba expuesto, el grupo de procuradores abajo firmantes realizan la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el convenio a establecer entre la Junta de Castilla y León con la Diputación Provincial de Zamora para *“incentivar la reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Zamora”*, se incremente la cuantía destinado al mismo.”

Valladolid 9 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López

EL PORTAVOZ

Fdo.- Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 383-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

En el término de Renedo de la Vega, se encuentran las ruinas del monasterio de Santa María de la Vega, declarado Monumento Histórico-Artístico el 3 de junio de 1931.

Es una de las escasas muestras palentinas de lo que se ha denominado acertadamente “El Románico de Ladriello” siguiendo los esquemas del mudéjar de la escuela de Sahagún.

Fue templo de tres naves, rematadas en triple cabecera absidal. Hoy quedan en pie el ábside central, con tramo semicircular y dos tramos rectos, y el ábside del lado de la epístola, con un solo tramo rectangular; y parte de dos alas (N. y E.) del claustro, con galería en dos plantas recorridas por arcadas apoyadas en pilastras.. Al exterior se decora el visible ábside central con una serie de elementos de influencia islámica: se repite la forma de un vano de doble arquivolta con imposta muy marcada

que le confiere aspecto de falsa herradura y todo ello rehundido en un alfiz.

En el templo se hallaban los sepulcros del fundador y sus descendientes con bellas estatuas de la mejor escultura de la edad Media. Hoy se conservan alguna de ellas como joyas del arte medieval español en el Museo Hispánico de Nueva York.

La situación actual de este monasterio de titularidad particular es de auténtica degradación, a pesar de ser uno de los monumentos más emblemáticos del románico palentino por su singularidad y los elementos utilizados para su construcción.

Ley 12/2002 de 11 de junio de Patrimonio Cultural de Castilla y León en su Art. 2. cita que "Corresponde a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía.

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso a los ciudadanos a estos bienes".

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un informe por parte del Servicio Territorial de Cultura de la provincia de Palencia, en un plazo no superior a 3 meses en el que se refleje:

- estado actual del Monasterio de Santa María de la Vega
- actuaciones necesarias para su conservación
- plazo de ejecución de las obras estipuladas
- estimación económica de las mismas

2. Tomar todas las medidas que la ley y el reglamento permiten para que se realicen las obras necesarias de consolidación y evitar una progresiva ruina y deterioro en el monasterio de Santa María de la Vega.

En Valladolid a 8 de abril de 2008.

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez,
M^a Sirina Martín, y
Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 384-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez, Rosario Gómez del Pulgar y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

Una de las obras de abastecimiento de agua más singulares de la Edad Moderna en Castilla y León es, sin duda, el acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo (Salamanca). La captación de agua se hacía en el venero de Valdenovillos, a algo más de 9 kilómetros de la ciudad. Buena parte de su estructura aérea se conserva todavía a unos 5 kilómetros de la población, visible desde la N-630 y desde la autovía de Castilla.

"Fue el gran proyecto público del siglo XVI", encargado por el Consistorio de esta ciudad, tal como lo define el profesor José Ramón Nieto González, que ha estudiado esta magna construcción hidráulica (Arquitecturas de Ciudad Rodrigo, 1994, pp. 45-49), cuya documentación se conserva en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo (Leg. 26, n.º 13 de la documentación antigua y Leg. 309 de la catalogación moderna).

El autor del proyecto fue Sagraña de Vargas a mediados del siglo XVI. De esta conducción general, que llevaba el agua al arca a la ciudad hasta el arca de la Puerta del Conde, se llevaron también distintos ramales a los conventos de Santa Clara, San Francisco y Santo Domingo, así como a la Casa de Niños Expósitos.

El abastecimiento de agua a la población fue preocupación constante por parte del consistorio en esta centuria. En 1547 los regidores disponían que el maestro de la fuente, Juan González, viera la obra que era necesario hacer. En Abril de 1548 se comisionó a Pedro Pacheco para que hiciera provisionalmente la puente de Valdenovillo, para poder traer el agua desde Caro-Cuesta (M. Hernández Vegas, Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad. Vol. II, pág. 54). Múltiples también son las referencias en las actas municipales durante el siglo XVII, aludiendo a las reparaciones en "las puentes de piedra y palo". Estas continuaron en el siglo XVIII, pues el Libro del Bastón (1770), al referirse al apartado de Historia Natural recoge: "...una Cañería nuevamente Redificada cuías aguas llegan y se rrecojen a la salida de su puerta principal llamada del Conde".

Los restos del acueducto de San Giraldo en Ciudad Rodrigo, son prácticamente únicos en toda Castilla y León, para una obra del siglo XVI de esta envergadura. El paralelo más próximo está en Extremadura, en el acueducto que suministraba agua a la ciudad de Plasencia (Cáceres), finalizado en 1573, según proyecto de Juan de Flandes. Otro acueducto del siglo XVI es el de Los Arcos, en Teruel, comenzado en 1537, conforme al proyecto de Pierres Vedel. De esta época es también el de Los Pilares (Oviedo), construido entre 1570 y 1599, según proyecto de Juan de Cerecedo, *el Joven*. Posterior es el acueducto de San Telmo, en Málaga (1782-1784), bajo la dirección del arquitecto José Martín de Aldehuela.

Los restos conservados se encuentran entre la vaguada de las sierras de Torralba y Peronilla, junto al arroyo de San Giraldo, conforme a las coordenadas 2º 49' 40" Norte y 40º 37' 50" Oeste, de la hoja 536 del Mapa Topográfico Nacional, 1947. La denominación en la citada cartografía es de "Puente de San Giraldo", por su estructura, que lleva dos ojos de medio punto y tres contrafuertes, fabricados en sillería, mientras que el resto es mampuesto dispuesto en tapias. El paso del tiempo y su falta de uso como consecuencia de otro tipo de abastecimiento de agua para la ciudad, ha ido haciendo mella en la construcción, que ha perdido algunas partes de su fábrica.

El programa "Arquimilenios III" de la Consejería de Fomento para el próximo periodo 2009-2012, contempla 15 actuaciones en la provincia de Salamanca.

Próximo a finalizar el mencionado programa en su segunda fase (2004-2008), y teniendo en cuenta que durante este año 2008, deben perfilarse las actuaciones para el siguiente periodo, "Arquimilenios III", con el objetivo de consolidar esta magna obra, representante de la arquitectura hidráulica del siglo XVI, sin parangón en los restos conservados en Castilla y León en esta época, es por lo que presentamos la siguiente Propuesta de Resolución

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión de acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el próximo programa "Arquimilenios III" de la Consejería de Fomento."

Valladolid, 8 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González
Emilio Melero Marcos
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar,
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 385-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En el marco de las repercusiones económicas y sociales de la globalización; los modelos alternativos de desarrollo buscan la articulación entre lo local y lo global, la revalorización del potencial endógeno de los territorios y la pluralización de actores participantes que interactúan localmente y se posicionan para "globalizar" la estrategia básica, diseñada sobre las potencialidades locales, y alcanzar la simbiosis "glocal" que genera y acumula capital productivo tangible e intangible, garantizando mayor productividad y competitividad y el aumento de la cohesión social y de las posibilidades de avance convergente de los espacios comarcales, provinciales y regionales.

En muchos casos, el desarrollo sostenible se asienta en fenómenos de crecimiento a pequeña escala; luego las interacciones y complementariedades del mercado de trabajo y el tejido económico local con el sistema productivo regional generan un "policentrismo" en red con múltiples espacios "innovadores" que configuran el modelo propio de desarrollo más adaptado a las potencialidades, recursos y capacidades de los territorios de cada Región.

La *Estrategia Territorial Europea, las múltiples directrices de la Comisión Europea y las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones insisten en la necesidad de alcanzar un desarrollo más equilibrado y "un espacio europeo multipolar" con "zonas de integración económica mejor distribuidas"* que favorezcan las sinergias y una nueva relación entre el desarrollo urbano y rural. En la *Declaración de Leipzig sobre la política de cohesión europea* se reafirmaba "la inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de cohesión económica y social con el fin de responder plenamente al inquietante aumento de las disparidades entre los distintos territorios y dentro de ellos: esto implica la concepción de un desarrollo equilibrado y policéntrico, una mejor articulación de las dimensiones urbana y rural y una mayor coordinación de la política regional con las principales políticas sectoriales..." (CDR, 118/2003). Y en la reunión de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial, también celebrada en Leipzig (el 24 y 25 de mayo 2007), ante los nuevos desafíos se incide:

“creemos firmemente que la cohesión territorial de la UE es un requisito previo para lograr el crecimiento económico sostenible y para poner en práctica la cohesión social y económica...”

Los planteamientos de la Unión Europea sobre los nuevos ejes de la política económica territorial (regional y local) de favorecer el desarrollo de las capacidades de crecimiento propias mediante distintas iniciativas de cohesión social, convergencia territorial, desarrollo rural y desarrollo ambientalmente sostenible implican en las instituciones locales y regionales una visión más “integral” y “transversal” de las políticas públicas para vincular diferentes procesos en un “círculo virtuoso” de *concertación estratégica* de actores -públicos y privados- sobre el territorio para la coordinación de actuaciones y la gestión compartida del desarrollo económico y social. Como frecuentemente afirma el Comité de las Regiones, la aceptación de la dimensión y diversidad territorial multiplica los efectos de las políticas de cohesión y contribuye al desarrollo más equilibrado y a la convergencia interna y regional. Por lo tanto, las orientaciones prioritarias de la política regional de la UE deben articularse sobre un modelo de desarrollo integral y vertebrador con estrategias territoriales que adecuen esos objetivos a espacios concretos y propicien la interacción entre agentes productivos para que las comarcas más atrasadas “despeguen”.

En Castilla y León, la amplitud y variedad del espacio geográfico, la enorme complejidad de paisajes y recursos, las desigualdades en las densidades de población y del hábitat exigen un nuevo modelo de ordenación y desarrollo territorial, que aproveche todos los elementos potencialmente estructurantes del conjunto espacial y estimule la cohesión socioeconómica, la dimensión endógena de las políticas de dinamización productiva para potenciar los nodos intermedios en la articulación “en red” y las condiciones de “entorno” favorables al progreso integral.

Sin embargo, hoy en Castilla y León la cuestión del desarrollo “asimétrico” entre los espacios subregionales y comarcales sigue siendo el gran desafío pendiente para alcanzar la convergencia real y la cohesión socio-territorial. El nuevo modelo de desarrollo espacial debe asentarse sobre propuestas claras de reequilibrio territorial que potencien las pequeñas ciudades y cabeceras de comarca y, asimismo, establezca nuevas pautas de viabilidad para los municipios rurales con soluciones singulares en el marco articulado de la malla poblacional de cada una de las comarcas. Además, la política de rearticulación territorial ha de insertarse plenamente en la planificación sostenible de un desarrollo equilibrado.

En definitiva, para una mayor eficacia de las políticas de cohesión y convergencia interna, las medidas de compensación interterritorial deben incorporar planes concretos de desarrollo y ordenación para cada territorio -bien trabados con el marco regional y la programación gene-

ral de las políticas públicas- y un enfoque comarcal de estas estrategias para inducir efectos de escala mediante la profundización de las complementariedades y lograr una “aceleración” del crecimiento económico sostenible “orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento plenos de los recursos...” (*Artículo 16.2. de nuestro Estatuto de Autonomía*)

Las comarcas periféricas y/o fronterizas de la Comunidad necesitan -en especial- de las políticas territoriales de cohesión, estructuración e integración; con la finalidad de recomponer su tejido económico, estimular el empleo, recuperar población, aumentar la densidad social y que -ante todo- procuren el aprovechamiento y la integración multifuncional de todos los recursos para la dinamización productiva, propiciar el crecimiento sostenible, el desarrollo integral y progresar en la convergencia con los territorios más avanzados.

En el Suroeste de nuestra Comunidad Autónoma están situada la *Civitas* de Ciudad Rodrigo y su comarca (31.000 habitantes y 2.810 km² con una baja densidad de 11 habitantes por km²). Desde tiempos remotos la histórica Mirobriga Augusta ha venido desempeñando su papel de encrucijada, polo de atracción comercial-mercantil, “clusters” de industrias y servicios, referente importante en las comunicaciones (París-Lisboa) y los circuitos turísticos con proyección hacia Extremadura y las regiones Centro y Norte de Portugal.

En el entramado de núcleos de población intermedios, Ciudad Rodrigo es un referente urbano con la suficiente entidad para aglutinar en su hinterland los factores que propicien el desarrollo endógeno del Suroeste de nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, desde hace varios años la inflexión demográfica (por los efectos del envejecimiento y la pérdida de activos jóvenes), la debilidad del tejido productivo, los cierres y deslocalización de empresas, la atonía del mercado de trabajo y las deficiencias en algunos servicios; han conducido a Ciudad Rodrigo a una delicada situación económica y social, hasta el punto de constituir uno de los ejemplos más claros de agudización de los desajustes que penalizan a determinadas áreas periféricas. De ahí la necesidad apremiante de aplicar en esas tierras del SO. salmantino y “Raya con Portugal” las políticas económicas e industriales y de promoción del equilibrio territorial aprobadas en la *Estrategia Regional contra la Despoblación* y el *Marco Estratégico de Competitividad* y también la urgencia de articular alternativas de futuro para el desarrollo integral.

En la Carta Europea de las Regiones y Ciudades Fronterizas (nueva versión) se señala: “La diversidad de problemas y oportunidades a ambos lados de las fronteras europeas hace indispensable una colaboración transfronteriza...”; en el marco de las políticas comunitarias para el período 2007-2013, resulta decisiva elaborar y aplicar una planificación plurianual que estimule fenómenos de innovación aglomerativa y de dinámica territo-

rial reticular para el crecimiento sostenido e impulsar el desarrollo endógeno, y que procure el avance conjunto y la integración multifuncional de los recursos fronterizos de la “Raya” Hispano-Lusa en los espacios socioeconómicos de sus respectivas regiones (Centro y Norte de Portugal con Castilla y León), proporcionando esos “nuevos escenarios” de progreso abiertos a la sociedad del conocimiento en el siglo XXI que nuestra Comunidad necesita.

Si en términos de convergencia dentro de la UE/27 la posición relativa de Castilla y León es la de una “región intermedia”; pero en la que persisten serios problemas estructurales (despoblación, necesidad de diversificación productiva, desajustes mercado de trabajo-capital humano), debilidades en el tejido económico, falta de densificación sociopoblacional en muchas comarcas y fuertes desequilibrios de renta y riqueza, que puedan obstaculizar la consolidación de ese “status”. Es evidente que nuestra Comunidad Autónoma necesita recuperar centralidad (ante el desplazamiento al Norte y Este de Europa del “centro de gravedad” de la Unión Europea); también resulta obvio que el futuro desarrollo integral de nuestra Comunidad -y su reequilibrio interno- se encuentra ligado doblemente: a la Diagonal Continental y al necesario reforzamiento de la apertura creciente al Arco Atlántico; desempeñando Ciudad Rodrigo y su Comarca un papel fundamental en esta segunda dimensión, tanto por sus potencialidades y dinámicas propias de desarrollo y como uno de los “puentes” para lograr interacciones y multiplicar sinergias económicas, sociales y mejorar la gobernanza cooperativa en la “Raya” hispano-lusa.

En concordancia con los antecedentes expuestos; se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar un Plan de Desarrollo Socioeconómico para Ciudad Rodrigo y su Comarca.

2.- Proyectar la instalación de una Agencia de Desarrollo Hispano-Lusa con sede en la localidad de Ciudad Rodrigo”.

Valladolid a 31 de marzo de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Ana Mª Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 386-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Mar-

cos, Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Los procesos de globalización han inducido fenómenos complejos en los sistemas y subsistemas productivos regionales y los nuevos entornos para el desarrollo integral se propician mediante nuevas modalidades de configuración y gestión territorial y, también, de planificación del crecimiento económico, estrategias de “difusión” en red y “multiplicadores” del progreso; que se fundamentan en la articulación entre lo local y lo global, la revalorización del potencial endógeno de los territorios y la pluralización de actores participantes que interactúan localmente y se posicionan para “conducir” la estrategia básica, diseñada sobre las potencialidades locales, y acumular capital productivo tangible e intangible con la finalidad de alcanzar la masa crítica que propicia la interacción entre agentes económicos, sociales e institucionales para que las diferentes comarcas orienten todas sus capacidades hacia nuevas dinámicas de crecimiento sostenible y desarrollo convergente.

La *Estrategia Territorial Europea*, las múltiples directrices de la Comisión Europea y las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones insisten en la necesidad de alcanzar un desarrollo más equilibrado y “*un espacio europeo multipolar con zonas de integración económica mejor distribuidas*” que favorezcan las sinergias y una nueva relación entre el desarrollo urbano y rural. En la Declaración de Leipzig sobre la política de cohesión europea se reafirmaba “la inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de cohesión económica y social con el fin de responder plenamente al inquietante aumento de las disparidades entre los distintos territorios y dentro de ellos: esto implica la concepción de un desarrollo equilibrado y policéntrico, una mejor articulación de las dimensiones urbana y rural y una mayor coordinación de la política regional con las principales políticas sectoriales...” (CDR, 118/2003). Favorecer las capacidades de crecimiento propias de cada conjunto espacial implica una visión más integral, transversal y, también, “focalizada” de las políticas públicas para inducir e implantar procesos sobre el territorio/territorios que propicien el desarrollo económico y social.

En Castilla y León, la amplitud y variedad del espacio geográfico, la enorme complejidad de paisajes y recursos, las desigualdades en las densidades de población y del hábitat, las disparidades en la distribución de la renta, riqueza y oportunidades; exigen un nuevo modelo de ordenación y desarrollo territorial, que aproveche todos los elementos potencialmente estructurantes

del conjunto espacial y estimule la cohesión socioeconómica, la dimensión endógena de las políticas de dinamización productiva, la localización empresarial para potenciar los nodos intermedios en la articulación “en red”, las condiciones de “entorno” favorables a la reducción de los desequilibrios y al progreso integral.

Hoy en Castilla y León el desarrollo asimétrico, con acentuadas brechas entre comarcas y provincias, es un serio obstáculo para el progreso integral y la cohesión socioterritorial; el nuevo modelo de desarrollo espacial debe asentarse sobre propuestas claras de reequilibrio territorial que estimulen sinergias, potencien las actividades productivas en pequeñas ciudades y cabeceras de comarca y, asimismo, establezca nuevas pautas de viabilidad para los municipios rurales con soluciones singulares en el marco articulado de la malla poblacional de cada una de las comarcas. Precisamente, en las conclusiones del 9º Congreso de Economía Regional se recomendaba que “las políticas de localización empresarial deben perseguir un modelo de desarrollo territorial equilibrado, apostando por los núcleos urbanos, rurales y periféricos capaces de actuar como focos de dinamización y base de fijación de la población, uno de los mayores retos de la economía castellana y leonesa.” (p. 467).

Las comarcas periféricas y/o fronterizas de la Comunidad necesitan -en especial- de las políticas territoriales de cohesión, estructuración e integración; con la finalidad de recomponer su entramado productivo, asentar empresas, “tejer tejido empresarial” sobre el territorio y nodos de actividad económica, estimular el empleo, recuperar población, aumentar la densidad social y que -ante todo- procuren el aprovechamiento y la integración multifuncional de todos los recursos para la dinamización productiva, propiciar el crecimiento sostenible, el desarrollo integral y progresar en la convergencia con los territorios más avanzados.

En el Oeste de nuestra Comunidad Autónoma y Oeste-Noroeste de la Provincia de Salamanca se encuentra la Comarca de Vitigudino, cincuenta y seis Municipios y apenas 20.000 habitantes en una superficie de 2.359 km². Con una densidad inferior a 9 habitantes por Km²., es un claro ejemplo de agudización de los contrastes y desajustes que penalizan a determinadas áreas periféricas. En las Tierras de Vitigudino, Valle del Yeltes, El Abadengo y Arribes del Duero, desde hace varios años la inflexión demográfica (por los efectos del envejecimiento y la pérdida de activos jóvenes), la debilidad del tejido productivo, la escasez e insuficiente creación de empresas, la atonía del mercado de trabajo y las deficiencias en infraestructuras y servicios; han conducido a la despoblación y a una delicada situación económica y social. De ahí la necesidad apremiante de aplicar las políticas económicas e industriales y de promoción del equilibrio territorial aprobadas en la *Estrategia Regional contra la Despoblación* y el *Marco Estratégico de Competitividad* y tam-

bién la urgencia de articular alternativas de futuro para evitar la progresiva desertización de estas tierras.

En la Comarca de Vitigudino se dispone de notables recursos naturales, extraordinaria biodiversidad, gran excedente de energía, potencial turístico, capital humano y ahorro; pero las actividades agroganaderas y derivadas, construcción y sector servicios no son suficientes para retener y atraer población y estimular fenómenos de multifuncionalidad y dinámica territorial reticular aglomerativa para el crecimiento sostenido e impulsar el desarrollo endógeno y el despegue hacia la convergencia con las comarcas más avanzadas de la Comunidad Autónoma.

El “Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León”, en relación a la *dimensión territorial*, incide en la necesidad de “articular medidas específicas, proactivas, de actuación en áreas periféricas y/o zonas rurales, que, por un lado aprovechen recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y, por otro lado, acerquen servicios a las empresas de la zona (innovación, TIC, formación, etc).

Las teorías de la localización industrial han variado en las últimas décadas; ahora bien, “la diversidad de modelos establecidos ha pretendido no obstante, introducir la variable “espacio” dentro de la Teoría Económica, lo cuál supone un profundo cambio de perspectiva que altera las pautas de actuación de los agentes.” (Luis H. Prego: *Competitividad y Clusters productivos*). En las economías de las regiones y sus territorios, la localización de la actividad industrial y su distribución espacial resulta esencial para la creación de riqueza y empleo, proporciona ventajas sistémicas de competitividad y, además, genera dinámicas de articulación de todo el tejido productivo y de densificación socioterritorial.

Si los actuales procesos de desarrollo económico están afectados por la disponibilidad de los recursos, tecnologías y del conocimiento, y por las condiciones sociales y vitales de cada territorio; para “romper la brecha” de localización de las empresas en muchas comarcas de Castilla y León -como en la Comarca de Vitigudino- la acción pública es decisiva y las medidas de compensación interterritorial deben incorporar planes y programas concretos de apoyo a la inversión productiva y de promoción industrial para inducir efectos de escala mediante la profundización de las complementariedades y lograr una “aceleración” del crecimiento económico sostenible “orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento plenos de los recursos...” (Artículo 16.2. de nuestro *Estatuto de Autonomía*).

En concordancia con los antecedentes expuestos; se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Programa específico de

captación de inversiones y de apoyo a la localización de industrias y promoción de empresas en la Comarca de Vitigudino”.

Valladolid a 8 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

Emilio Melero Marcos

Ana M^a Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 387-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Fernando Rodero García, Ana María Muñoz de la Peña, José Miguel Estévez Sánchez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El pueblo prerromano de los vettones habitó las tierras occidentales de la Meseta española durante la II Edad del Hierro, esto es entre los siglos V y I a. C. Las primeras noticias escritas que tenemos de ellos se deben a los autores clásicos que acompañaron a los ejércitos romanos en la conquista de Hispania. Por Estrabón, Plinio y Ptolomeo, sabemos que los vettones ocupaban un amplio territorio cuya zona nuclear debió situarse entre los ríos Tormes, Duero y Tajo, una extensión de unos 32.000 kilómetros cuadrados entre el suroeste de la provincia de Zamora, Salamanca, gran parte de la de Ávila, el occidente de Toledo y la mitad oriental de Cáceres.

Dicho pueblo prerromano generalizó la metalurgia del hierro y adoptó el torno industrial para la fabricación de sus recipientes cerámicos. Los vettones, al igual que otros pueblos peninsulares, fortificaron sus poblados con murallas, torres y fosos. En el caso del pueblo que nos ocupa, eligieron para su hábitat lugares enclavados en espigones fluviales, en cerro o acrópolis, meandro o ladera. Siguiendo al profesor Jesús R. Álvarez-Sanchís en su síntesis de 2001 (catálogo de la exposición *Celtas y Vettones*, pp. 271-274), nos informa que los poblados están en lugares elevados y de difícil acceso, junto a las vías de comunicación.

La preocupación por la defensa natural se completa con obras artificiales de fortificación: murallas, torres, fosos y piedras hincadas. El acceso al poblado tiene

lugar por puertas en embudo o en esviaje, reforzadas por bastiones. Los recintos fortificados dividen zonas dentro del asentamiento, esto es, establecen una compartimentación del espacio doméstico. Desde el punto de vista urbano, no hay un plano ordenado de manzanas de casas, ni propiamente calles, sino que las viviendas se agrupan irregularmente junto a la muralla o buscan la protección entre grandes bloques de rocas.

Las necrópolis, situadas a las puertas de los poblados, nos facilitan una buena información sobre la sociedad vettona. El estudio del material aparecido en las excavaciones de estos cementerios, especialmente la de la Osera, en el castro de La Mesa de Miranda (Chamartín, Ávila), revela una sociedad jerarquizada, con una aristocracia militar, que practicaba el ritual de incineración. Las necrópolis vettonas constituyen la fuente esencial para conocer la Segunda Edad del Hierro en la Meseta, tanto desde el punto de vista de la panoplia militar, como de la estructura social. “Una sociedad con una estructura piramidal, con una elite militar en la cúspide, con caballos y armas de lujo, que marcaba su posición frente a un grupo de guerreros más amplio con una panoplia más modesta. Por debajo estaría el grupo de artesanos y comerciantes. Y por último...los individuos más humildes y tal vez siervos y esclavos” (Álvarez-Sanchís, *Op. cit.* pág. 270).

En Castilla y León, el área de dispersión de castros se extiende por las provincias de Ávila, Salamanca y sur de Zamora, asociándose a un pueblo prerromano, el de los vettones.

Algunos de estos castros vettones han sido más o menos acondicionados para la visita por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, caso de Las Cogotas (Cardeñosa), Ulaca (Solosancho), La Mesa de Miranda (Chamartín) o El Raso de Candelada, en la provincia de Ávila, o Yecla la Vieja (Yecla de Yeltes), El Castillo (Saldeana) y Las Merchanas (Lumbrales) en la de Salamanca.

No obstante, es preciso aumentar la oferta, poniendo en valor otros castros de indudable interés, como por ejemplo el de Plaza en Gallegos de Argañán, el de Leriella (Zamarra), Iruña (Fuenteguinaldo) o el Castillo de Saldañuela (Bermellar), en la provincia de Salamanca, o el castro de San Esteban (Muelas del Pan), en la provincia de Zamora. Es menester también mejorar los accesos a los castros arriba mencionados, así como incorporar, mejorar o completar la señalización. Se requiere, igualmente, impulsar el estudio y la investigación, así como la difusión de los mismos, tanto desde el punto de vista didáctico como turístico, tanto para conocer más y mejor el pasado prerromano de Castilla y León, como de valorarlo y ponerlo en valor como un activo del territorio en el que se encuentran. Es por ello, por lo que se considera menester el que todos estos castros acondicionados para la visita cuenten con un aula arqueológica -algunos ya la tienen, caso de los castros de

Lumbrales, Yecla o Chamartín-, sin descartar un gran centro de interpretación de la cultura vettona.

Por entender que los castros vettones constituyen una parte fundamental de la historia del territorio de la comunidad de Castilla y León, en su etapa protohistórica, anterior pues a la romanización, es por lo que se presenta la presente la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un “Plan de castros vettones de la comunidad”, destinado a la investigación, promoción, difusión y puesta en valor de la cultura vettona y de sus restos arqueológicos.”

Valladolid, 8 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Yolanda Vázquez Sánchez,
Fernando Rodero García,
Ana María Muñoz de la Peña,
José Miguel Estévez Sánchez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 388-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Fernando Rodero García, Ana María Muñoz de la Peña, José Miguel Estévez Sánchez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Una de las manifestaciones arqueológicas más llamativas de la Protohistoria de Castilla y León lo constituye una serie de esculturas zoomorfas en piedra, que se conocen generalmente con el nombre de “verracos”. Las especies representadas son toros, cerdos y jabalís. Existe una abundante bibliografía científica sobre ello, pero uno de los catálogos más completos es el elaborado por el profesor Jesús R. Álvarez-Sanchís (*Los vettones*, 1999), autor a quien seguimos en esta exposición en su síntesis de 2001 (catálogo de la exposición *Celtas y Vettones*, pp. 271-274),

Las esculturas suelen estar talladas en bloques de granito, donde se representa al animal de cuerpo entero,

junto con el pedestal o peana que lo sustenta. La postura es siempre la misma, de pie y rigurosamente frontal. Acostumbran a acusar un relativo esquematismo en las formas, aunque en ocasiones se detallan determinadas partes de la anatomía animal que permite identificar la especie. Sus dimensiones no son uniformes y van desde piezas de menos de un metro de longitud hasta las que superan los dos metros y medio.

En Castilla y León, el área de dispersión de estas esculturas se extiende por las provincias de Ávila, Salamanca y sur de Zamora, asociándose a un pueblo prerromano, el de los vettones. También se localiza alguna escultura en la zona colindante vacea, al norte del Duero (Toro) o en la región arevaca de la provincia de Segovia.

Las esculturas se pueden fechar desde el siglo IV a. C. hasta el siglo I a.C, en su mayor parte, aunque hay piezas con inscripciones latinas de los siglos I y II d. C.. La interpretación ha sido objeto de controversia. Juan Cabré, basándose en el hallazgo de las esculturas del castro de Las Cogotas (Cardeñosa) y en las de La Mesa de Miranda (Chamartín), ambas en la provincia de Ávila, señaló su carácter apotropaico, relacionándolas con la protección y fertilidad de la ganadería. También se ha señalado su carácter de monumento funerario, sobre todo para aquellas piezas que aparecen asociadas a bloques de piedra prismáticos con una pequeña cavidad destinada a depositar las cenizas del difunto. Algunos verracos, realizados ya en época romana, llevan inscripciones latinas o epitafios en los que se indica el nombre del difunto y su filiación.

A estas interpretaciones se suma en la actualidad una tercera, que insisten en una explicación de carácter económico y en la ubicación de estas figuras en el paisaje, ya que una buena parte de los hallazgos se han localizado junto a prados y pastizales, cerca de fuentes de agua y a varios kilómetros de los poblados. Cobraría así fuerza la idea de considerar a los verracos como delimitadores de áreas de propiedad, dentro de una sociedad jerarquizada, en la que la explotación de la tierra, el acceso a los pastos y el control de los recursos debieron ser los pilares de estos grupos dirigentes durante la Edad del Hierro.

Se conocen actualmente más de 230 esculturas. En Ávila, el profesor Álvarez-Sanchís, ha registrado 174 (*Castros y verracos*, 2006); en Salamanca, 33; en Zamora, 27 y en Segovia, 7 (*Los vettones*, op. cit).

Por entender que este tipo de esculturas son el exponente de la historia del territorio de Castilla y León anterior a la romanización y entendiendo que deben gozar de la máxima protección que confiere la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, es por lo que se presenta la presente la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cul-

tural, con la categoría de “arte mueble” de todas las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León.”

Valladolid, 8 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Yolanda Vázquez Sánchez,
Fernando Rodero García,
Ana María Muñoz de la Peña,
José Miguel Estévez Sánchez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 389-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

En Castilla y León el desarrollo asimétrico, con acentuadas brechas entre comarcas, es un serio obstáculo para el progreso integral y la cohesión socioterritorial. En las localidades del Valle del Río Yeltes (Salamanca) desde hace varios años la inflexión demográfica (por los efectos del envejecimiento y la pérdida de activos jóvenes), la debilidad del tejido productivo y las deficiencias en infraestructuras y servicios, han conducido a la progresiva despoblación y a una delicada situación económica y social.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, entre los principios rectores de las políticas públicas incluye: “La modernización y desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes” (artlº. 16.10). Precisamente, la mejora de las comunicaciones y la articulación de una red viaria, que permita la circulación en condiciones óptimas y sus enlaces con otras redes de gran capacidad regionales, nacionales o europeas, son elementos fundamentales para el desarrollo económico, el progreso social y la proyección cultural de nuestros pueblos y comarcas rurales; como constatan tanto el Plan de Desarrollo Regional, las previsiones de Ordenación del Territorio y los informes presentados y debatidos en la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León.

En el propio Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 se señalaba “la importancia de las carreteras como infraestructura fundamental para la vertebración del territorio,,,” y entre los objetivos básicos se destacan:

- Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo el desarrollo de pueblos y comarcas.
- Potenciar el desarrollo económico regional, incrementando la competitividad en el marco nacional e internacional (*la “permeabilidad” del Oeste de esta Comunidad con Portugal -Arco Atlántico- es vital para nuestra economía*).
- Colaborar a disminuir los desequilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad de las áreas peor comunicadas.
- Mejorar las comunicaciones de las denominadas áreas periféricas de la Comunidad Autónoma, potenciando la cohesión con el resto de la Comunidad Autónoma y la conexión con los territorios limítrofes.
- Favorecer las condiciones de circulación y seguridad vial.

En su comparecencia ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras sobre el programa de actuaciones para desarrollar en la VIIª Legislatura, el Señor Consejero de Fomento señaló como objetivo “Contar con unas infraestructuras al servicio de las personas, de la calidad de vida y de la cohesión social, de la prestación de los servicios públicos en el territorio, de la garantía a nuestros ciudadanos de unas adecuadas condiciones de movilidad, especialmente en el mundo rural, y del crecimiento económico y la localización empresarial”.

En el curso medio del Río Yeltes sus poblaciones, situadas entre el centro del Campo Charro y Las Arribes, dispone de buenos recursos naturales, notable biodiversidad, parajes de gran belleza, una economía agroganadera, tradición artesanal, con algunas industrias y servicios emergentes y están dotadas de un legado cultural que se remonta a los asentamientos prehistóricos, resaltando su potencial turístico; pero se encuentran prácticamente incomunicadas por el pésimo estado de las carreteras que las enlazan con los ejes viarios que recogen el mayor flujo de transportes de bienes y personas: Nacional 620 (Autovía A-62) desde Francia a Portugal y la carretera autonómica CL- 517 de Salamanca al Puerto de Vega Terrón y Portugal (por Barca_d’Alva)

Entre las directrices del *Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007* (Decreto 52/2003, de 30 de abril) se destaca LA FUNCIONALIDAD: “*La Red de Carreteras Autonómicas debe facilitar la accesibilidad a la red de alta capacidad que discurre por el territorio de la Comunidad Autónoma*”.

En la carretera autonómica de la red complementaria SA- 325 desde La Fuente de San Esteban a Cerralbo (enlace transversal (ESE a WNW) de 40 km. de longitud

que pasa por los municipios de Boada, Villares de Yeltes, Villavieja de Yeltes y Bogajo), la Junta de Castilla y León está acometiendo actuaciones de mejora con notables retrasos.

Las carreteras que comunican Vitigudino- Yecla de Yeltes-Villavieja de Yeltes- Balneario de Retortillo-Retortillo-Collado de Yeltes y Castillejo de Yeltes (unos 5000 habitantes) de antigua titularidad autonómica (C-321-322) y actualmente de la red adscrita a la Diputación Provincial (DSA 460, DSA 450 y DSA 451) ; se encuentran en un estado de grave deterioro, con el trazado y firme que resultan una amenaza seria para la seguridad de quienes circulan por esas vías. Se registra la circunstancia de que la Junta de Castilla y León efectuó previsiones sobre su reforma en el año 1.997, “saldría un proyecto a licitación “ (se prometió) y solo se intervino mínimamente en el tramo más fácil (Vitigudino-Yecla); sin que hasta el momento de su cesión a la Diputación Provincial de Salamanca se realizasen actuaciones de acondicionamiento: modificación de su trazado, obras de fábrica, mejora del firme y ensanchamiento que son muy necesarios desde hace años.

Este viario intercomarcal (DSA 460, 450 y 451) resulta esencial para mantener y potenciar la “centralidad” de Villavieja de Yeltes como uno de los núcleos de referencia de la *Charrería*, articular mejor la red de municipios del Valle del río Yeltes, comunicar con Vitigudino, cabecera comarcal y centro de comunicaciones hacia el NO y Oeste que presta múltiples servicios (Centro Comarcal de Salud, IES, Servicio Agrario Comarcal, industrias, comercio, bancos y mercado tradicional ganadero de los martes) y como salida para los bienes, servicios y personas del Valle de Yeltes -por Retortillo- a la carretera N-620 y por Martín de Yeltes y Sancti Spiritus (que tienen polígonos industriales) a los enlaces con la Autovía A-62 (Portugal-Francia por Castilla y León) y, desde esta, hacia el SO de Salamanca.

En definitiva, la mejora de la accesibilidad interna y con las zonas limítrofes es una apremiante necesidad para el Valle del río Yeltes y existe una gran inquietud y sensibilidad en los municipios afectados por el mal estado de esos viales, totalmente necesarios para facilitar la comunicación de sus poblaciones con otras comarcas de Salamanca y Portugal; siendo esas carreteras esenciales para aprovechar todas sus potencialidades e impulsar el progreso.

El Sr. Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León ha señalado que se mantendrá la “colaboración con Ayuntamiento y Diputaciones concediendo ayudas para la mejora de la red local y provincial de carreteras.”

Los viales de Vitigudino a Yecla (DSA 460), de Yecla a Villavieja de Yeltes (DSA 450) y de Villavieja a Retortillo y N-620 (DSA 451) fueron de titularidad autonómica, actualmente pertenecen a la red provincial de carreteras y las previsiones de actuación de la Diputación Provincial de Salamanca sobre estas carreteras no están

claramente definidas en el tiempo. Y, a la vista de la necesidad de habilitar en buenas condiciones ese eje de comunicaciones Sur- Norte, desde la N-620 (y A-62) hasta la CL-517, para el desarrollo de las poblaciones del Valle del Yeltes y del Centro-Oeste de la Provincia de Salamanca; la Junta de Castilla y León debería concertar actuaciones con la Diputación Provincial de Salamanca para el acondicionamiento integral de los viales citados.

En virtud de los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca para planificar la realización de actuaciones inmediatas en la rectificación de trazado, mejora del firme y renovación, ensanchamiento y señalización en las carreteras provinciales de Vitigudino a Yecla de Yeltes (DSA 460) , de Yecla de Yeltes a Villavieja de Yeltes (DSA 450) y de Villavieja de Yeltes a Retortillo y enlace a la N-620 y A-62 (DSA 451).”

Valladolid a 10 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Ana M^a Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 390-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Según el itinerario de Antonino eran dos las *vías romanas principales* que atravesaban la provincia de Soria. La numero 27 de Augusta Emerita a Caesar Augusta (Mérida - Zaragoza), pasando por Segontia (Sigüenza) y Ocilis Medina (*Medinaceli*); y la numero 24 de Asturica Augusta a Caesar Augusta (Astorga - Zaragoza), pasando por Uxama (*Osma*), Voluce (*Calatañazor*), Numancia (*Soria*) y Augustobriga (*Muro de Agreda*). La calzada secundaria que unía las ciudades de Uxama y Tiermes, y llegaba hasta Segontia, se conoce desde la edad media como La calzada de Quinea.

Hoy día apenas quedan poco mas de 600 metros de los restos de lo que fue La calzada de Quinea. Entre los términos de *Pedraja de San Esteban* y *La Rasa*, se encuentra comprendida entre las vías del ferrocarril Valladolid-Ariza y el camino real. En dirección norte, tras la línea de ferrocarril se observa su continuación en una tierra labrada por el abombamiento del terreno, mas allá, se pierde su rastro. Hacia el sur, atraviesa el camino real hasta el río Duero donde hay tejas y restos de algún asentamiento donde se han encontrado alguna cerámica grabada y piedras labradas.

Se distingue del resto de caminos porque no es tierra de labranza pisada y porque posee la particularidad de no presentar bache o irregularidad del terreno alguna. Hay que tener en cuenta que se trata de una vía secundaria, por lo que no es de extrañar que no nos encontremos con un empedrado de adoquines sin labrar o piedras gruesas como en las vías principales. Esta construida de una primera capa de piedra gruesa, y sobre esta, otra mas delgada de grava, cantos pequeños o zahorra que servía de relleno. Suficiente para resistir el paso de dos milenios y la mano destructora del hombre.

La calzada de Quinea aparece descrita en una de las primeras obras narrativas de la literatura española, El Cantar del Mío Cid. Escrito en castellano medieval, narra el destierro por tierras castellanas de Rodrigo Díaz de Vivar (El Cid). En uno de sus versos describe su paso por *San Esteban de Gormaz*, *Alcubilla del Marques*, *Navapalos* y por La calzada de Quinea:

*Yxiendos ua terra el campeador leal,
De siniestro, sant esteuan, vna buena çipdad,
De diestro, alison las torres que moros las han;
Passo por alcobiella que de castiella fin es ya;
La Calçada de Quinea yua la tras passar
Sobre las nauas de palos el duero ua pasar,
Ala figueruela myo çid iua posar.*

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los tramites necesarios para el estudio y la recuperación de la vía romana conocida como la Calzada de Quinea”

Valladolid 10 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 391-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

El municipio de Taldelcuende en Soria, está enclavado en la comarca del Izana. Cuenta con buenas vías de comunicación y con rápido acceso a municipios más grandes como es el caso de Almazán. Del mismo modo su relativa cercanía a la capital y, muy al contrario que la mayoría de los municipios de Soria, aún cuenta con un potencial de población joven, en edad laboral y con iniciativa para desarrollar actividad industrial.

Cuenta desde luego con terreno municipal suficiente para la construcción de un polígono industrial en el que aprovechar todas las ventajas anteriormente descritas.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que construya un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende conjuntamente con el Ayuntamiento de la localidad”

Valladolid 10 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 392-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Fco. Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, atribuye a la Junta de Castilla y León la com-

petencia para establecer y aprobar las líneas generales de la política deportiva de la Comunidad Autónoma. Uno de los principios rectores de la política deportiva es la optimización de la utilización de las instalaciones para la obtención de la máxima rentabilidad social.

El Título V de la mencionada Ley, permite a la Comunidad de Castilla y León colaborar con las Entidades Locales en materia de instalaciones deportivas.

La localidad de Soria cuenta con una serie de instalaciones deportivas que necesitan de una serie de mejoras para que cualquier ciudadano pueda disfrutar plenamente del deporte.

Se hace por tanto necesario la colaboración de la Junta de Castilla y León para la consolidación de equipamientos deportivos en la ciudad de Soria, considerados primordiales por su especificidad técnica y su orientación al hábito y rendimiento deportivo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que firme un convenio con el Ayuntamiento de Soria para la mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas existentes en la ciudad de Soria.

Valladolid, 10 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

*Fco. Javier Muñoz Expósito y
Mónica Lafuente Ureta,*

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 393-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes.

ANTECEDENTES

La carretera VA.113, con una longitud de 12,6 kilómetros, une la ciudad de Valladolid y las localidades de Santovenia de Pisuerga y Cabezón de Pisuerga entre la carretera autonómica VA-140 y la Nacional 620 y forma parte de la Red Complementaria Preferente definida en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 de la Junta de Castilla y León.

En dicho Plan se contemplaba una actuación de modernización de la misma consistente en el desdoblamiento de la carretera en 2 kilómetros con un coste total de 2.000.000 euros.

Con fecha 27/07/2004 se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del proyecto de desdoblamiento de 2 Km. de calzada en el tramo ronda este- intersección acceso a Santovenia, por importe de 29.810,00 euros.

Los Presupuestos de la Junta de los años 2006 y 2007 contemplaban 100.000 euros y 50.000 respectivamente para la ejecución del desdoblamiento de dicho tramo de la carretera que no se han realizado.

El Presupuesto del año 2008 no contempla ninguna actuación en dicha carretera, incumpliendo absolutamente las promesas de la Junta y el propio Plan Regional de Carreteras ya vencido.

Mientras tanto el tráfico que soporta la carretera se ha incrementado de forma importante hasta el punto de producir en diversas horas retenciones y problemas de tiempo en el desplazamiento de los ciudadanos(ya en el año 2001 la Junta estimaba en 10.000 vehículos diarios el tráfico soportado por la carretera).

Hay que destacar que en ese tramo se produce un tráfico intenso de camiones con transportes tóxicos y peligrosos derivados de la implantación de la planta de residuos de CETRANSA y de combustible de CAMPSA.

Además la base militar de El Empeinado ha multiplicado su actividad y lo va a hacer aún más en el futuro al igual que la expansión urbana prevista en los municipios de Santovenia y Cabezón (más de 8.000 viviendas nuevas en ambos municipios).

Por lo tanto, el retraso en la construcción del desdoblamiento de la carretera y las actuaciones urbanísticas que se están desarrollando en los municipios de Cabezón y Santovenia y en Valladolid en los suelos de la antigua fábrica de NICAS va a multiplicar el ya complicado tráfico de la misma, haciendo obsoleto el desdoblamiento previsto de solo dos kilómetros. Es necesario acometer el desdoblamiento de los 12,6 Kilómetros de la carretera.

Por lo expuesto se forma la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que realice sin demora los trámites necesarios para la realización del proyecto y ejecución del desdoblamiento de los 12,6 Kilómetros de la carretera VA-113 entre la N-620 y la autonómica VA.-140, que comunica los municipios de Valladolid, Santovenia de Pisuerga y Cabezón de Pisuerga

Valladolid, 10 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

María Blanco y

Pascual Fernández Suárez

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 394-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Victorina Alonso Fernández y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El 1 de enero de 2007 entraba en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como Ley de la Dependencia.

La ley tiene un calendario de implantación que se extiende hasta el año 2015. Siendo beneficiarios de la misma en el año 2007, aquellas personas que se les reconozca una dependencia del grado III (*grandes dependientes*). Las personas a las que se les reconozca el grado II (*dependencia severa*), deben ser beneficiarios de esta Ley en los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Y las personas a las que se les reconozca la *dependencia moderada* serán perceptores de la Ley hasta el año 2015.

La concesión de las prestaciones a las que da derecho la Ley de la Dependencia tienen un largo proceso hasta que se produce su materialización.

Primero debe reconocerse a los beneficiarios que son dependientes, indicando el grado y el nivel de la dependencia. Con posterioridad se elabora el Plan de Atención Individualizado. Y por último se define el tipo de servicio que les corresponde: atención en un centro residencial o concesión de una prestación económica.

La atención en un centro residencial puede ser en un centro de día o de noche, en una residencia de personas mayores o de personas con discapacidad. También pueden recibir atención a través de servicios en el domicilio de la persona dependiente, como el Servicio de Ayuda a Domicilio, o la Teleasistencia.

La prestación económica puede estar vinculada a la adquisición de un servicio, para que el beneficiario esté atendido por personas no profesionales del entorno familiar o para contribuir a la contratación de una asistencia personal que contribuya a facilitar una vida más autónoma al dependiente.

Una de los aspectos que es necesario mejorar en la aplicación de la Ley de Dependencia es el conocimiento de su implantación, por la inquietud existente entre los potenciales beneficiarios, dada la confusión ante las noticias que se producen sobre el desarrollo de la misma.

Por la anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma mensual se haga pública la evolución de la implantación en Castilla y León de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La información que se difunda estará provincializada, distinguiendo entre las poblaciones de más de 20.000 habitantes y el resto de la provincia, debiendo incluir los siguientes datos:

Número de solicitudes presentadas. Número de personas a las que se les ha reconocido la situación de dependencia, agrupándolas en función del Grado y el Nivel y número de solicitudes a las que se les ha desestimado la solicitud de dependencia. Número de personas con Plan de Atención individualizado ya elaborado y número de personas en proceso de elaboración. Número de personas con prestación reconocida, indicando el tipo de servicio o prestación económica.

Valladolid a 11 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Jorge Félix Alonso Díez
Victorina Alonso Fernández y
Fernando Rodero García

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 395-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Fernando Rodero García y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El castro de El Raso (Candeleda, Ávila) es el poblado fortificado prerromano más importante del valle del Tiéstar. Su ocupación se remonta a los siglos II-I a. C., esto es. Se trata, por tanto, de un enclave destacado del pueblo de los vettones.

Se ubica en la vertiente meridional de la sierra de Gredos, en las faldas del Pico Almanzor sobre la garganta del río Alardos.

Fue descubierto en 1931 y, desde entonces, es uno de los castros más conocidos de la provincia de Ávila.

El poblado ocupa una suave colina de 791 m. de altitud, conocida como “Collado del Freillo”. El sistema

defensivo se refuerza con dos bastiones en la entrada principal, varios fosos (uno de ellos de más de 10 m. de anchura y 3 de profundidad) y una muralla de 1.800 m. de longitud, que rodea prácticamente todo el poblado, salvo la zona que da a la garganta del Alardos.

Se conservan en la actualidad una docena de torres de planta cuadrada, adosadas a la muralla por el exterior. El recinto interior aparece lleno de construcciones, con un incipiente urbanismo, en donde las viviendas van adosadas unas a otras, dejando entre ellas pequeños callejones para facilitar el paso del agua.

Las casas suelen estar agrupadas formando manzanas cerradas con muros medianeros comunes. Se ha calculado que en este *oppidum* podrían haber vivir entre 500 y 1.000 habitantes.

Las excavaciones han aportado interesantes conjuntos de herramientas de hierro, moldes, crisoles y lingotes de metal, lo que indica una importante actividad metalúrgica. Objetos como molinos de mano y fusayolas, indican también actividades relacionadas con la agricultura y con la artesanía textil.

En el exterior del castro se ha localizado un santuario al aire libre dedicado al dios local Vélico, en el sitio conocido como "Postoloboso", que se relaciona con el lobo y que tiene su continuación en la Edad Media como ermita cristiana.

También, en las cercanías del casco urbano El Raso, en el lugar de "El Castañar", se ha localizado una aldea no fortificada, en llano, de la que se conoce su necrópolis, fechada entre los siglos VIII y III a. C. Las 123 tumbas excavadas nos informan de un ritual de incineración en hoyo, cubiertas con lajas de granito y con las cenizas y objetos del difunto, junto con sus adornos personales, depositadas en una urna. El hallazgo de copas griegas y de bronce de filiación oriental, evidencian las relaciones de esta comunidad con las poblaciones del sur peninsular y con las culturas del Mediterráneo oriental.

Dada la importancia tanto del castro de El Raso, como de la necrópolis de "El Castañar" para la protohistoria de Castilla y León, en general, como del valle del Tiétar en particular, se requiere, como complemento a la visita de los lugares arqueológicos, un espacio donde mostrar al público el pasado de estas culturas protohistóricas, de manera expositiva y didáctica. Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de un aula arqueológica en la localidad de El Raso (Candeleda, Ávila)."

Fuensaldaña a 11 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Yolanda Vázquez Sánchez.:
José Ignacio Martín Benito,
Fernando Rodero García

EL PORTAVOZ

Fdo.- Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 396-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Fernando Rodero García y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

Una de las manifestaciones más singulares de la protohistoria de Castilla y León son los hábitats castreños. En el sur de la comunidad desarrolló su cultura el pueblo prerromano de los vetones, que habitó las tierras occidentales de la Meseta española durante la II Edad del Hierro, esto es entre los siglos V y I a. C.

Entre los diversos castros destacan los de la provincia de Ávila, caso de Las Cogotas (Cardeñosa), Mesa de Miranda (Chamartín), Ulaca (Solosancho) y el Raso de Candeleda), entre otros. En los últimos años, la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, ha llevado a cabo obras de consolidación y, en algunos casos, de señalización, así como la apertura de un aula arqueológica en La Mesa de Miranda (Chamartín).

No obstante, el acceso a los mismos presenta serias dificultades para el tráfico rodado, pues en la mayor parte de los castros mencionados, los accesos son caminos de tierra con baches y socavones, por lo que, en varios casos, sólo se puede acceder a las inmediaciones de los mismos en vehículos todo-terreno. Debe tenerse en cuenta que, en ocasiones, los castros distan de la población más cercana hasta cuatro y cinco kilómetros, por lo que la dificultad, para las personas interesadas en su visita que se suelen desplazar en un vehículo normal, es muy alta, cuando no imposible.

Con el ánimo de promover y acercar el conocimiento de la cultura vetona en la provincia de Ávila y facilitar el acceso a los poblados acondicionados para la visita, para que las personas puedan valorar y disfrutar de este importante patrimonio arqueológico de nuestra comunidad, es por lo que se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la mejora de los accesos a los castros abulenses de Las Cogotas (Cardeñosa), Mesa de Miranda (Chamartín), Ulaca (Solosancho) y el Raso de Candeleda)."

Fuensaldaña a 11 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Yolanda Vázquez Sánchez.:
José Ignacio Martín Benito,
Fernando Rodero García

EL PORTAVOZ

Fdo.- Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 397-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La única escuela infantil pública que hay en la ciudad de Zamora, la escuela "Nuestra Señora de la Concha", cuenta con 7 unidades de 0 a 3 años para 96 alumnos.

Esta escuela que dirige un equipo de 17 profesores y ayudantes y que ocupa una superficie de 1.100 m². ha sufrido durante muchos meses las obras de remodelación del pavimento y del saneamiento de los Barrios Bajos, barrio en el que se encuentra ubicada, que han deteriorado la pintura de la totalidad del muro exterior que rodea la escuela

A este deterioro se han unido las pintadas realizadas en el mismo por jóvenes grafiteros dando una imagen penosa que no corresponde a un centro público de educación.

El presupuesto adjudicado anualmente a este centro no contempla las obras de limpieza y pintura del muro exterior y no puede derivarse parte de ese presupuesto para solucionar este problema.

Teniendo en cuenta la necesidad de limpiar y pintar el muro exterior para que el único centro de educación infantil público que tenemos presente las condiciones de limpieza exigibles a cualquier centro público y teniendo en cuenta su dependencia de la Junta de Castilla y León, ahora que comienza el periodo de matricula, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a limpiar y pintar el muro exterior de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Concha de la ciudad de Zamora"

Valladolid, 15 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes, ,
José Ignacio Martín,*

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 398-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

David Rubio Mayor y Octavio Cantalejo Olmos, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las diferentes declaraciones confusas y contradictorias realizadas por responsables políticos de la Junta de Castilla y León y por cargos públicos del Partido Popular de Segovia, hacen preciso que la Administración competente en Sanidad, aclare sin ninguna duda el futuro del Consultorio Médico del recinto amurallado -casco antiguo de Segovia-

Las peticiones para que se mantenga dicho Consultorio en el Hospital Policlínico son unánimes y las razones para quitarle, al menos mientras duran las obras, inexistentes.

La Asociación de Vecinos del recinto amurallado de Segovia (AURAS) y este Grupo Socialista también, consideran que pueden ser compatible el uso del consultorio médico con las obras a realizar en dicho hospital, de la misma manera que lo fueron las obras del Hospital General de Segovia. Pero si hubiese alguna razón convincente, no explicada, dentro del recinto amurallado existen edificios propiedad de la Junta de Castilla y León que podrían ser habilitados para tal fin, y en último extremo el Ayuntamiento de Segovia ha manifestado su disposición a ceder la antigua Casa de Socorro, para que previa adaptación se utilice como consultorio médico.

El Ayuntamiento de Segovia aprobó por unanimidad recientemente una moción a propuesta del Grupo Socialista, en términos similares a la aquí expuesta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el Consultorio Médico en el actual Hospital Policlínico. Su ubicación puede hacerse en el supuesto de incompatibilidad técnica mientras duran las obras en alguno de los edificios de la Junta de Castilla y León o en la antigua Casa de Socorro, todos ellos dentro de recinto amurallado y previa adecuación de los mismos"

Valladolid a 16 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

*David Rubio Mayor
Octavio Cantalejo Olmos*

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 399-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

TARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, denominado Interreg III-A, ha supuesto unas inversiones de 36,4 y 34 millones de euros de fondos comunitarios en el área de cooperación Castilla y León-Norte de Portugal (comarcas zamoranas de Sanabria, Aliste y Sayago) que han sido gestionados por los gobiernos central y autonómico respectivamente en los últimos años.

La Junta de Castilla y León se ha ahorrado en este periodo 34 millones de euros, al financiar sus presupuestos ordinarios en estas comarcas con fondos Interreg, en lugar de incrementar en esa cantidad las inversiones dirigidas a estas zonas destinadas a la mejora de las carreteras transfronterizas u otras infraestructuras o servicios con fondos de su propio presupuesto, respetando la filosofía del Programa de Cooperación.

Los Jefes de Gobierno europeos decidieron en 2006 las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 optando por la práctica congelación del presupuesto para distribuirlo entre los actuales 27 estados miembros.

Esta importante decisión ha supuesto la disminución de fondos para la siguiente fase del Programa de Cooperación Transfronteriza, disminución que va a afectar por igual a todos los estados de la Unión y a todas las comunidades autónomas del Estado Español, sean o no sean Objetivo 1.

Los criterios de reparto de los fondos del Programa entre las diferentes áreas de cooperación transfronterizas de las comunidades limítrofes con Portugal son criterios objetivos que se basan en los kilómetros de frontera (30 %) y en la población (70 %).

El Programa de Cooperación Transfronteriza de este nuevo periodo se denomina Interreg IV y va a suponer, en la parte española, para el área de cooperación Castilla León -Norte de Portugal unas inversiones de 9,8 y 8,6 millones de euros que serán gestionados por los gobiernos autonómico y central, respectivamente. El gobierno portugués gestionara en ése área aproximadamente la mitad del presupuesto que le corresponde a la parte española.

Para gestionar estos fondos el gobierno español ha sacado convocatoria pública (B.O.E. 12 de febrero 2008) estableciendo un plazo para la presentación de proyectos, entre el 8 de febrero y el 15 de abril, con el objetivo de dar participación a las Diputaciones, ayuntamientos, asociaciones y agentes sociales para que presenten proyectos de desarrollo entre los que serán seleccionados los que más contribuyan al desarrollo del área de cooperación.

El presupuesto comunitario de Fondos FEDER destinado para esta primera fase se sitúa en torno a los 9 millones de euros de los que aproximadamente 4 millones serán distribuidos por el Gobierno de la nación entre los mejores proyectos seleccionados en la convocatoria y el resto serán administrados por la Junta de Castilla y León.

En función de estos antecedentes el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dar participación de la parte del presupuesto de los fondos comunitarios que va a administrar a proyectos presentados por las Diputaciones, ayuntamientos, asociaciones o agentes económicos y sociales, garantizando que los fondos destinados a financiar los proyectos seleccionados son fondos adicionales a los fondos que la Junta de Castilla y León destinara en su presupuesto al desarrollo de las comarcas transfronterizas.

2.- Comprometerse a destinar integramente los fondos del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg IV del Area de Cooperación denominada Castilla y León-Norte de Portugal a los proyectos dirigidos al desarrollo de las comarcas de Sanabria, Aliste y Sayago.

Valladolid, 14 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes*, ,

José Ignacio Martín,

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 400-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Alfredo Villaverde Gutierrez, Victorina Alonso Fernández, Ángela Marqués Sánchez y Pedro Nieto Bello; Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El sector de la pizarra es un sector de gran potencia económica en Castilla y León y así lo avalan las cifras, ya que se considera que genera unos 2.500 empleos directos, llegándose a contabilizar hasta 10.000 si se incluyen los empleos indirectos; la producción alcanza

las 300.000 toneladas anuales, facturándose unos 175 millones de euros, de los que 130 corresponden a empresas pizarreras ubicadas en la provincia de León, fundamentalmente en las comarcas de La Cabrera y del Bierzo

Sin embargo, su carácter de auténtico motor de desarrollo de zonas deprimidas, no debe hacernos olvidar los graves problemas medioambientales que genera la extracción de la pizarra y los procesos posteriores de transformación.

A la desaparición de montes que provocan las canteras, hay que añadir casos de anegación de ríos por los restos de las explotaciones y de escombreras que están salpicando los valles e invadiendo incluso espacios naturales protegidos por su alto valor ecológico y patrimonial

Especial mención requiere la escombrera situada en San Pedro de Trones, localidad perteneciente al municipio de Puente Domingo Flórez, que ha duplicado su volumen de escombros en la última década, acumulando en estos momentos 47 millones de metros cúbicos de estériles y una altura que le está robando horas de sol a sus habitantes cada día

De forma reiterada, los habitantes pertenecientes a municipios pizarreros, los empresarios del sector, asociaciones ecologistas etc., vienen demandando una solución a estos problemas. La administración autonómica, por su parte, parece centrada en un único aspecto, que es la búsqueda de un espacio para ubicar una nueva escombrera, no afrontando la gestión de los residuos en todo el proceso productivo incluso antes de generarse, ya que no hay que olvidar lo importante que es también fomentar la cultura de la reducción en la generación de residuos

Hay que asumir que si no se aplican nuevas medidas a los actuales procesos productivos, y se fomenta la investigación para buscar fórmulas viables de reutilización de residuos, el volumen de escombros irá creciendo de forma exponencial ya que cada vez se exige mayor nivel de calidad en el producto final, y esto significa desechar mayores cantidades de material, considerándose que el 92% de la pizarra que se extrae no se comercializa y va a escombreras

Se hace necesario pues, un instrumento que prevenga la producción de residuos en lo posible, que gestione de forma correcta los que se produzcan, que determine la ubicación del depósito o depósitos de rechazos necesarios adecuados a los criterios medioambientales, que garantice la protección de la salud, evitando y vigilando de forma especial la contaminación de las aguas, y que garantice la compatibilidad entre el respeto al medio ambiente y el crecimiento económico, más si tenemos en cuenta que en el Plan del Residuos Industriales de Castilla y León no se encuentran incluidos este tipo de residuos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios para diseñar y poner en marcha, en un plazo máximo de 6 meses, un PLAN de GESTION de los RESIDUOS procedentes de las EXPLOTACIONES DE PIZARRA que contemple la reducción en la producción de residuos y el fomento de la investigación en el tratamiento, aprovechamiento y destino final de los materiales procedentes de los residuos de los procesos de explotación y transformación de la pizarra, así como la eliminación y restauración progresiva de las escombreras existentes a partir de la aprobación del citado plan.
2. Apoyar con los medios técnicos y humanos necesarios al empresariado del sector para garantizar desde la colaboración la correcta gestión de los residuos ocasionados por el proceso de extracción y transformación de la pizarra

Valladolid a 17 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Inmaculada Larrauri Rueda,
Alfredo Villaverde Gutierrez,
Victorina Alonso Fernández,
Ángela Marqués Sánchez,
Pedro Nieto Bello

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 401-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Sirina Martín Cabria, M^a Luz Martínez Seijo y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

La localidad de Oleros de Pisuerga, situada en el noreste de la provincia de Palencia, en el término municipal de Aguilar de Campoo, es rica en vestigios arqueológicos e históricos.

En ella nos encontramos la iglesia rupestre de los Santos Justo y Pastor, constituye uno de los mejores ejemplos de arquitectura rupestre del grupo del valle del Ebro. Se la ha considerado la mayor expresión de arte rupestre de España, por lo que ha ganado el sobrenombre de Catedral del Rupestre. A pesar de ser un templo exca-

vado en una roca arenisca, intenta imitar con gran acierto la tipología habitual de una iglesia románica, con dos naves acabadas en ábsides semicirculares coronados con bóvedas de horno y con la cubierta tallada en forma de bóvedas de cañón apuntado simulando ser sujetadas por arcos fajones, también tallados en la roca natural. En la cara exterior del macizo de roca arenisca que acoge el templo podemos observar varias sepulturas también excavadas, a modo de necrópolis rupestre. En las inmediaciones del templo nos encontramos con una especie de cuevas o habitáculos también excavados en roca, posiblemente prerrománicos y con un carácter sagrado en origen. El conjunto lo completa una torre-campanario del siglo XVII separada de la iglesia y distante a unos 70m. del conjunto rupestre.

En cuanto a los bienes muebles, destaca el retablo plateresco, del siglo XVI, en el que se combinan armoniosamente los elementos escultóricos pintados al temple con las zonas decoradas con láminas metálicas de oro fino. La obra fue tallada en madera y posteriormente policromada y dorada. En los diferentes espacios del retablo se ha desarrollado un programa iconográfico formado por figuras de santos. Además hay otros elementos en madera policromada muy interesantes: un Cristo crucificado del siglo XVII, un Padre Eterno del siglo XVI

Por lo singular del conjunto, por la relevancia de sus características, por su valor histórico y artístico, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de oficio el inicio del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en su categoría MONUMENTO de la iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuegra, dedicada a los santos Justo y Pastor, a fin de garantizar su máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el art. 32 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.”

En Valladolid a 17 de abril de 2008

LOS PROCURADORES
M^a Sirina Martín,
M^a Luz Martínez,
Francisco Ramos

EL PORTAVOZ
Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 402-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Luz Martínez Seijo, Dña. Ana M^a Redondo, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la

siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Es una realidad que los Centros Educativos modernos no se pueden entender sin una dotación adecuada de equipos informáticos y de medios para asegurar su perfecto funcionamiento.

La realidad del día a día de los centros educativos es que una gran parte de los ordenadores que potencialmente podrían utilizarse no pueden serlo, ya que no existe un personal con suficiente dedicación en los centros capaz de resolver los problemas diarios que van surgiendo.

Una forma habitual de solucionar los problemas informáticos es mediante el responsable de informática en cada centro. En los Institutos de Secundaria el responsable de coordinación de medios informáticos tiene una reducción de una hora lectiva semanal, en Educación Primaria, a veces, ni eso.

La situación de los centros educativos es en muchos casos de frustración, cuando en la realidad del día a día se planifican actividades para desarrollar en el aula de informática y no se pueden llevar a cabo porque los equipos informáticos no funcionan adecuadamente.

Además, los centros educativos deben realizar un gasto importante para garantizar el funcionamiento y reparación de equipos informáticos pero también en la adquisición de elementos informáticos, ratones, teclados, etc y por supuesto para la obtención de licencias de programas educativos y generales.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear, en el plazo de doce meses, los servicios provinciales con una capacidad de resolución de problemas técnicos relacionados con los equipos informáticos en 48 horas.
2. Dotar a los centros educativos de personal docente especializado, con una disponibilidad horaria de media jornada y que forme parte de la plantilla orgánica del centro.
3. Adquirir y distribuir licencias informáticas centralizadas desde la Consejería de Educación para la distribución entre los centros educativos de la Comunidad.

Valladolid a 17 de abril de 2008.

LAS PROCURADORAS
M^a Luz Martínez Seijo,
Ana M^a Redondo

EL PORTAVOZ
Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 403-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez y Pedro Nieto Bello, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Programa "RED ACTIVA 2008" nace con el objetivo de incentivar y facilitar la movilidad geográfica de los jóvenes de Castilla y León, dentro y fuera de la propia comunidad, desarrollando actividades fundamentalmente de ocio en Albergues Juveniles, Campamentos, Bases Náuticas...ofreciendo a los jóvenes la oportunidad de vivir nuevas experiencias, conocer gente de otros lugares, disfrutar de algunos de los mejores paisajes de nuestra comunidad, y convertirse así en auténticos agentes turísticos cuando vuelvan a su lugar habitual de residencia.

Las infraestructuras turísticas en la comarca del Bierzo están mejorando en los últimos años y hoy podemos ofrecer instalaciones de calidad desde las que se puede acceder rápida y fácilmente a disfrutar de los atractivos que el turismo dedicado a jóvenes requiere hoy en día.

Así podemos destacar por su privilegiado enclave, el Camping "La Devesa" en el municipio de Bembibre, situado al lado de un Parque de Aventura equipado con todo tipo de tirolinas, puentes colgantes, lianas...; cercano a la Sierra de Gistredo desde donde se puede practicar parapente, rutas de mountain-bike y senderismo, como la famosa "Rutas de las Fuentes".

Desde el camping se pueden organizar también, excursiones para conocer muchos otros atractivos de la comarca berciana como las Médulas, los Montes Aquilanos o acercarse a algún punto estratégico para iniciar alguna de las 15 etapas de "La Mirada Circular" la gran ruta verde que rodea El Bierzo.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar las actividades ofertadas en el Programa "RED ACTIVA" de forma que se incluyan para el año 2009 instalaciones de la comarca del Bierzo como el camping de "La Devesa" en el municipio de Bembibre"

Valladolid a 17 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sanchez,
Pedro Nieto Bello

EL PORTAVOZ

Fdo.- Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 404-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana María Muñoz de la Peña, José Miguel Sánchez Estévez, María del Rosario Gómez del Pulgar y Emilio Melero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura.

Antecedentes

Este año se inicia la conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, o Guerra Peninsular (1808-1814), tal como se la conoce en la bibliografía anglosajona.

Una de las ciudades más destacadas en este conflicto fue, sin lugar a dudas, Ciudad Rodrigo, al ocupar un lugar destacado en el camino de Portugal y ser plaza fuerte en la frontera con este reino. La ciudad sufrió dos importantes sitios, en 1810 y 1812. En estos asedios jugó un papel clave el Teso de San Francisco, desde donde las baterías -primero francesa y luego inglesa- dirigieron su fuego contra el recinto fortificado. No fueron los únicos sitios. En la centuria anterior, la ciudad vio otros dos asedios, en 1706 y 1707, con motivo de la Guerra de Sucesión a la Corona de España.

El nombre de Teso de San Francisco responde a que en sus inmediaciones se hallaba el convento franciscano de la ciudad. Otra de las denominaciones con el que se conoce a este lugar -"Teso del Fortín"- alude a estructuras constructivas, aún visibles en el suelo, y que son restos del reducto construido por el general Reynaud en la cima del cerro como obra defensiva, una vez fue tomada la plaza por los franceses en 1810 y que se reforzaba con las fortificaciones de campaña de los conventos de San Francisco, de Santa Cruz y de Santo Domingo, junto con los arrabales.

2. Localización del lugar

El sitio se localiza al norte del recinto amurallado de Ciudad Rodrigo, del que dista 500 metros, aproximadamente, en línea recta, es una elevación a 666 m. de altitud, ligeramente superior a la cota de la ciudad (653 m.). El cerro se localiza en la hoja nº 525 del mapa del Instituto Geográfico y Catastral, conforme a las coordenadas 40º 36' 25 " latitud Norte y 2º 51 '10 " longitud Oeste respecto al meridiano de Madrid. La plataforma corresponde morfológicamente a una terraza elevada sobre el río Águeda (+ 60 m.), del que le separa una distancia aproximada de 800 metros.

3. Consideraciones históricas

La importancia estratégica de estas alturas, desde donde se dominaba y se podían batir las defensas de la ciudad, fue observado por los ingenieros militares del siglo XVIII, por lo que fueron objetos de varios proyectos, como puede verse en los proyectos de fortificación de 1766.

La necesidad de fortalecer los cerros del *Calvario* y de *San Francisco* se puso de manifiesto cincuenta años más tarde. En efecto, estos lugares fueron claves en los dos sitios que sufrió la plaza de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de la Independencia, de los que existe abundante bibliografía especializada, así como diversa cartografía militar española, francesa e inglesa. En el *Teso Grande* se enclavaron las baterías francesas en el asedio de 1810, al mando del general Masséna, que fue junto con Gerona y Zaragoza, fue uno de los sitios más trascendentes de la Guerra Peninsular. El lugar fue también escenario de las baterías inglesas de Lord Wellington en el asedio de 1812, cuando se reconquistó la plaza. Por otro lado, cabe hacer constar que en este paraje se hallan industrias de piedra del Paleolítico Inferior¹.

Pero la importancia geoestratégica de las alturas del Teso Grande fueron también escenario de anteriores sitios, como el que pusieron a la ciudad las armas portuguesas en 1706 y el posterior de 1707.

3. 1. El asedio portugués de 1706 y el del Marqués de Bay de 1707

En el transcurso de la Guerra de Sucesión (1700-1714), la ciudad fue objeto de varios intentos de asedio en 1704 y 1705 por las tropas portuguesas. Sin embargo, fue el 19 de mayo de 1706 cuando el ejército luso, comandado por el marqués de las Minas, se plantó en los altos de Invanrey poniendo cerco a la ciudad. Venían los portugueses de tomar las ciudades y villas de Trujillo, Cáceres, Coria, Plasencia, Moraleja, Ceclavín, Garrovillas, Brozas y las principales poblaciones de la Sierra de Gata. Los portugueses tomaron los conventos extramuros y enclavaron dos baterías de nueve piezas en el *Teso de San Francisco* y junto al convento de Santo Domingo.

Con la toma definitiva, la ciudad se convirtió en plaza de operaciones del ejército aliado. Desde aquí partiría el marqués de las Minas para tomar Salamanca.

Un nuevo sitio vería la ciudad. En 1707 el marqués de Bay sometió a la plaza a un nuevo bombardeo, que terminó con la toma de Ciudad Rodrigo el 4 de octubre².

¹ J. I. MARTÍN BENITO "La industria achelense del "Teso de San Francisco" (Ciudad Rodrigo, Salamanca). *Zephyrus XXXVII-XXXVIII. Homenaje al Prof. Jordá*. Salamanca 1984-198, pp. 35-50.

² D. NOGALES DELICADO, *Historia de Ciudad Rodrigo*, Reed. 1982, pp. 105-110 y M. HERNÁNDEZ VEGAS, *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*. Vol. II. Salamanca 1935, pp. 225-230.

3.2. El asedio francés de 1810

El 17 de abril de 1810 Napoleón decretó la formación del *Ejército de Portugal*, al frente del cual colocó al general Masséna, con la misión de invadir el reino vecino por la Beira, una vez tomadas las plazas de Ciudad Rodrigo y Almeida. Ciudad Rodrigo era en ese momento -lo había sido también durante siglos anteriores- una de las tres plazas fuertes en la frontera portuguesa, junto con Tuy y Badajoz. La toma de Ciudad Rodrigo por los franceses, significaba, por tanto, para las tropas de Napoleón, la llave del país vecino.

Las tropas francesas se presentaron frente a Ciudad Rodrigo el 25 de abril. El 12 de mayo, el general Mermet envió al gobernador de la plaza, Pérez de Herrasti, un pliego invitándole a la rendición, que fue rechazada. Como escribe el coronel Priego López, "el sector norte del recinto estaba dominado de cerca por dos alturas: *El Teso de San Francisco* y el *Teso del Calvario*, denominadas vulgarmente *Teso Grande* y *Teso Chico*"; la primera de estas alturas excedía en trece metros al parapeto de la muralla, y la segunda superaba en seis a la de la falsabraga"³. Los franceses formalizaron el sitio el 30 de mayo. El General Ruty, comandante de Artillería del 6º Cuerpo, y el jefe de batallón Couché, comandante de Ingenieros, reconocieron las defensas de la plaza y, seguidamente, presentaron al mariscal Ney un plan de ataque. Con tal motivo, los franceses ocuparon las alturas del Teso Grande y del Teso Chico, construyendo en la vertiente puesta de la primera altura un gran cobertizo para albergar los depósitos de pólvora y artificios⁴.

Los franceses construyeron puestos atrincherados en la primera paralela sobre al cresta del *Teso de San Francisco* y allí instalaron sus baterías. La batería nº 1, de cuatro obuses, se situó a la derecha de la primera paralela; la nº 3, de seis cañones de a 12, se colocó en la pendiente meridional del cerro. La nº 4, de siete piezas de a 16, cerca de la cresta del Teso y la nº 6, de seis piezas de a 12 y cuatro obuses, "junto al reducto y al rediente construidos en la cresta de la citada altura"⁵. En total 26 bocas de fuego que sometieron a la ciudad a un fuerte bombardeo.

El asedio duró hasta el 10 de julio⁶. Ese día el general Herrasti, gobernador de la plaza, ordenó alzar bandera

³ J. PRIEGO LÓPEZ, *Guerra de la Independencia, 1808-1814*. Volumen Quinto. Campaña de 1810. Madrid 1981, pág. 206.

⁴ *Ibidem*, pág. 209.

⁵ *Ibidem*, pág. 211.

⁶ Sobre el mismo véase de D. D. HOWARD, *Napoleón y la Península Ibérica. Ciudad Rodrigo y Almeida, dos asedios análogos*, 1810. Salamanca 1984. También, la relación que hizo el propio gobernador de la plaza, A. PÉREZ DE HERRASTI, *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del sitio de la plaza de Ciudad-Rodrigo en el año de 1810*. Madrid, Repullés, 1814 y la edición que en 1861 hizo Carmen de Verdi, como anexo a la *Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Ciudad Rodrigo*, de A. Sánchez Cabañas. La relación de Herrasti a partir de la pág. 176 hasta la 310.

blanca en señal de rendición. El asedio había durado 24 días “dieciséis de los cuales transcurrieron bajo un incesante y destructor bombardeo de la artillería enemiga”. Cuando los franceses entraron, se encontraron con un panorama desolador, con media ciudad y sus barrios reducida a escombros. Durante esos veinticuatro días habían caído sobre la ciudad 18.286 balas rasas y 11.850 bombas y granadas. Los sitiadores tuvieron 182 muertos y 1.048 heridos. Del lado español la cifra de bajas ascendió a 1.700 incluidos civiles, en tanto 3.500 soldados fueron hechos prisioneros y conducidos a Francia. La victoria francesa de Ciudad Rodrigo fue considerada como una gran gesta de las tropas napoleónicas y su nombre se colocó en el Arco de la Estrella de París, donde hoy permanece junto a otras resonantes victorias europeas del Emperador.

3.3. El asedio inglés

En 1812, ante el avance de Lord Wellington, comandante en jefe del ejército británico en la Península, tuvo lugar la recuperación de Ciudad Rodrigo, lo que supuso un nuevo asedio de la plaza⁷. El sitio se formalizó el 8 de enero. Los ingleses se dirigieron a ocupar el *Teso Grande*, en donde los franceses habían construido la luneta “Reynaud”. Tomado el cerro, los franceses comenzaron a dirigir allí sus proyectiles; los ingleses, por su parte se esforzaron en cubrir los asentamientos de las baterías con sacos terreros. Desde el *Teso Chico* los ingleses hostigaban también a la guarnición francesa. El día 14, una tropa de 500 hombres salió de la ciudad y contraatacaron; derribaron los cestones y cegaron las trincheras; algunos subieron por el *Teso Grande* con el ánimo de desbaratar la primera paralela, pero fueron rechazados por los ingleses. Estos siguieron bombardeando desde estas posiciones la ciudad durante los días siguientes para conseguir, finalmente, abrir una brecha en la muralla. El día 19 el ejército anglo-lusitano inició el asalto general, al mando de los mayores generales Picton y Craufurd y, después de duros combates, entraron y tomaron la ciudad. Las pérdidas de los aliados se elevaron a 568 durante el asalto, lo que hacía un total de 1.121 hombres desde que comenzó el asedio, esto es, desde el día 8 al 19 de enero.

Entre los fallecidos estaban el general Mackinon y el General Craufurd, a los que un monumento recuerda en los muros de la iglesia de San Pablo en Londres. Los franceses perdieron entre 300 y 500 hombres y 1.300 prisioneros.

⁷ Sobre este nuevo sitio, véase F. SIERRO MALMIERCA, *El general Robert Craufurd y el asalto de Ciudad Rodrigo por los ingleses en 1812*. Discurso de ingreso como miembro numerario en el Centro de Estudios Mirobrigenses, Ciudad Rodrigo 1993. Asimismo, J. PRIEGO LÓPEZ, *Guerra de la Independencia, 1808-1814. Volumen VII-1º. Campaña de 1812 (Operaciones principales)*. Madrid 2000.

3.4. Consecuencias de la reconquista de Ciudad Rodrigo

La toma de Ciudad Rodrigo significaba el cierre a los franceses de las puertas de Portugal, al tiempo que abría a los aliados las comunicaciones hacia las regiones del norte de España. Lord Wellington, comandante en jefe de las tropas aliadas, fue recompensado por las Cortes españolas con el título de “Duque de Ciudad Rodrigo” y “Grande de España”. A raíz de estos acontecimientos, la ciudad recibió el título de “muy heroica”, para unir al clásico y tradicional de “muy antigua, noble y leal”. Las Cortes españolas, reunidas en Cádiz el 30 de junio de 1811 dispusieron “*que á los defensores de Ciudad Rodrigo se les declara beneméritos de la patria*”. Para ellos crearon, por Real Orden de 6 de diciembre de 1814, la Cruz de Distinción de Ciudad Rodrigo, de oro y esmaltes, con castillo de oro en campo rojo y orla blanca en el anverso, mientras que en el reverso lleva la inscripción sobre fondo blanco: “*Valor acreditado en Ciudad Rodrigo 1810*”⁸.

La ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, ambas en su capítulo, I contemplan la declaración de los Bienes de Interés Cultural. Entre éstos, la Ley 12/2002 de la comunidad autónoma de Castilla y León, señala los bienes inmuebles que pueden ser declarados de interés cultural y que atienden a las siguientes categorías: Monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica.

La categoría de “sitio histórico” viene definido tanto por la Ley 16/1985, como por la 12/2002, por: “*el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico*”. En la actualidad existen 7 B.I.C. con esta categoría, a saber: las Salinas de Poza de la Sal (Burgos), Vivar del Cid (Burgos), Campo de Batalla de los Los Arapiles (Salamanca), Valle de las Batuecas (La Alberca, Salamanca), Fiesta “Paso del Fuego” y “Las Mondidas” (San Pedro Manrique, Soria), Palacio Real de los Reyes Católicos (Medina del Campo (Valladolid) y Villalar de los Comuneros (Valladolid).

Considerando que en el “Teso de San Francisco” convergen circunstancias o acontecimientos históricos de gran trascendencia, no sólo para la historia de la ciudad y de esta parte del Reino, sino también para el devenir de los acontecimientos de las Guerras de Sucesión y la Guerra de la Independencia en la Península Ibérica, al ser y actuar Ciudad Rodrigo como la “llave de Portugal”⁹, es por lo que se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

⁸ J. I. MARTÍN BENITO, Ficha catalográfica 129 de la exposición *Los Arapiles. La batalla y su entorno*. Salamanca, 2002, pág. 129 y 169.

⁹ Así la definió también el autor del manuscrito de la Biblioteca Mazarrino. *Estado Político, histórico y moral del reino de España. (1765)*.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de “sitio histórico”, del llamado “Teso de San Francisco” o “Teso Grande” en Ciudad Rodrigo (Salamanca).”

Valladolid, 15 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito
Ana María Muñoz de la Peña,
José Miguel Sánchez Estévez
María del Rosario Gómez del Pulgar,
Emilio Melero Marcos

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 405-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Victorina Alonso Fernández, D. Jose Miguel Sánchez Estevez, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña Ángela marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

En Castilla y León las pequeñas ciudades históricas funcionan como cabeceras comarcales, son bases del tejido productivo y nodos del crecimiento económico y del mercado de trabajo. En ellas, el sector comercial es uno de los ejes del progreso, elemento esencial del desarrollo socioeconómico y de sostenibilidad urbana.

La Ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece en su artículo 5º que los poderes públicos deben promover actuaciones para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial y las estructuras comerciales. Y constituyen objetivos estratégicos importantes: multiplicar el volumen de negocio, incrementar la capacidad de competencia de las empresas y garantizar una ocupación laboral estable y empleo de calidad en el sector.

Concretamente, el *Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009)* señala que “el sector comercial es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de nuestra región como elemento de impulso, fomento y reestructuración de los espacios más importantes” y subraya “la capacidad de la actividad comercial

para movilizar a los consumidores y para habilitar y estructurar el espacio que la convierten en un factor fundamental y decisivo para configurar la estructura socioeconómica y territorial de nuestro entorno”.

Históricamente uno de los factores que condicionaban la trama urbana y las funciones de una ciudad eran el mercado y las galerías y arterias comerciales “centrales” que contribuyen a fijar población. Muy especialmente en las pequeñas ciudades y núcleos rurales el centro comercial era un elemento estructurante urbano y el sector comercial es una base sólida de -y para- las actividades económicas más relevantes, desempeña importantes funciones añadidas a las del abastecimiento de bienes, incrementa la calidad de vida, tiene gran incidencia en la creación y mantenimiento del empleo en el entorno, en la generación de emprendedores y propicia la densificación social.

Actualmente, en la articulación de la ciudad las actividades comerciales siguen desempeñando un papel nodal junto con los servicios públicos y equipamientos comunitarios. Sin embargo, el mediano y pequeño comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y de los hábitos sociales y la mayor diversidad de la estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector, donde -en el pequeño comercio- conviven el comercio de ciudad con el comercio rural, el comercio de los cascos históricos con el comercio de proximidad .

La evolución de la actividad comercial en los espacios históricos está afectada por nuevos modelos comerciales y el riesgo de pérdida de funcionalidad de los centros urbanos. Para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar esos espacios cívicos tradicionales, favorezcan el intercambio social, sigan ofreciendo oportunidades de empleo y propicien el desarrollo de otros servicios como la hostelería, el turismo y respondan a la necesidad del desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica urbana y territorial; el comercio hoy debe afrontar la modernización para responder a los retos de la competitividad con el apoyo de recursos financieros adicionales y ha de contemplar localizaciones idóneas que satisfagan las necesidades de emplazamiento y accesibilidad favorecidas por inversiones en los espacios públicos y entornos productivos próximos (reconstrucción de zonas céntricas y adecuación de espacios persistente).

El CES en sus recomendaciones del *Informe 2006 sobre la Situación económica y social de Castilla y León* en materia de comercio “considera que la política de equipamientos comerciales debe lograr el equilibrio entre los nuevos formatos comerciales basados principalmente en grandes superficies...y el comercio tradicional, fundamental para la vertebración de nuestras ciudades y el arraigo al territorio...así como su importante aportación en el empleo, tal y como señala el *Plan Regional de Ámbito Sectorial de equipamiento comercial en Castilla*

y León.” Y, según el *Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: “El comercio básico que constituye un servicio comunitario y garantiza la provisión de un servicio mínimo distribuido en condiciones adecuadas...a las necesidades de la población, deberá ser una preocupación de la política municipal coordinada e integrada con los planes de ordenación urbana y de las normas reguladoras respectivas”.

En buena parte del territorio de Castilla y León los núcleos urbanos intermedios se caracterizan por su debilidad demográfica, atonía empresarial y un cierto “vacío” comercial (compensado por la envergadura de los centros provinciales); de ahí la necesidad de apoyos e intervenciones en equipamiento comercial y de planes de movilidad...para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre la población urbana, de las áreas periurbanas y núcleos rurales. Pero el entorno comercial no sólo debe responder a los potenciales consumidores sino a objetivos de preservar la riqueza patrimonial y al desarrollo sostenible dentro de un urbanismo de calidad, y las políticas de apoyo al comercio local y comarcal y la renovación de equipamientos deben articularse con la adecuación de las infraestructuras y dotación de nuevas instalaciones en la reestructuración del espacio urbano y con las estrategias e instrumentos de ordenación del territorio.

En la localización de las actividades comerciales intervienen una serie de condicionantes y especialmente la accesibilidad al lugar de compras mediante transporte público o privado, la resolución de los problemas de tráfico, el aparcamiento público y la movilidad dentro del espacio y entorno comercial son factores a tener en cuenta en las actuaciones urbanísticas. Y los convenios de colaboración entre administraciones públicas para actuaciones de potenciación del pequeño y mediano comercio incluyen frecuentemente la mejora de las condiciones urbanísticas y de infraestructuras como fundamentales para fortalecer el tejido comercial, la conexión con el sistema urbano y potenciar de forma equilibrada y armónica la actividad comercial fortaleciendo también el sistema urbano tradicional y el centro histórico y centros de los barrios .

Entre los mercados y centros comerciales tradicionales destacados de nuestra Comunidad Autónoma se encuentra la ciudad de Astorga; núcleo urbano que desempeña un papel industrial y mercantil notable, en el que se concentran diversas iniciativas empresariales de comerciantes y artesanos, con establecimientos insertos en la trama urbana del casco histórico y barrios. Esta Zona Básica de Comercio de Astorga (97,2% pequeño comercio y 2,8% establecimientos sujetos a licencia) se estructura sobre un núcleo urbano relevante y bien definido y dispone de una oferta equilibrada capaz de servir a los 19 municipios de la Comarca e incluso de atraer flujos comerciales y establecer relaciones funcionales con poblaciones de otras zonas de León y municipios de las provincias de Zamora, Valladolid y Palencia.

La actividad comercial en Astorga se enmarca en su tradición artesana y de pequeña industria, en el sector servicios y en la relevancia de su patrimonio histórico-artístico; necesita de una disposición adecuada e idónea de los elementos urbanos y de la gestión coordinada para mejorar el equipamiento en el centro y barrios comerciales, propiciar la accesibilidad y movilidad, protegiendo el “ambiente urbano heredado”, manteniendo elementos tradicionales y favoreciendo la sostenibilidad de esta ciudad histórica de la Vía de la Plata.

En el marco de las estrategias de desarrollo y potenciación de las ciudades y núcleos intermedios de Castilla y León, el apoyo e impulso del mediano y pequeño comercio es muy importante para su dinamización económica y productiva y la creación de empleo. En la ciudad de Astorga, el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León deben concertar actuaciones para una planificación estratégica de equipamientos para revitalizar las zonas comerciales y sus entornos.

En consonancia con los antecedentes y necesidades expuestas, en el marco y objetivos de las estrategias de apoyo al comercio; se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga las actuaciones y dotaciones necesarias para elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial.

Valladolid 11 de abril de 2008

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS

Fdo.- *Victorina Alonso fernández*

Fdo.- *Jose Miguel Sánchez Estevez*

Fdo.- *Inmaculada Larrauri Rueda*

Fdo.- *Ángela marqués Sánchez*

Fdo.- *Pedro Nieto Bello*

VºBº EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 406-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria, Mª Luz Martínez Seijo y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La construcción de Centros de Salud de atención primaria en el medio rural, destinados a prestar servicios en todos los municipios de las Zonas Básicas de Salud definidas por la Junta de Castilla y León y no sólo en el que están ubicados, viene condicionada por la Administración autonómica a que los municipios en que se localizan dichos Centros colaboren económicamente en la construcción de los Centros Sanitarios que se programan, al objeto de disponer de la financiación necesaria para acometer las obras.

Esta "colaboración" se establece como un condicionante para la firma de los *Convenios Específicos de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Ayuntamientos* en los que se pretende construir los Centros, viéndose estos últimos obligados a realizar una aportación económica equivalente al 30% del coste total de las obras.

Esta aportación económica, que se añade a la que ya hacen estos Ayuntamientos con la cesión de los solares para la construcción de los centros, que no se valora en los mencionados convenios entre el SACyL y los Ayuntamientos, no tiene justificación en términos de competencias locales ni de igualdad de trato con los municipios urbanos o con el resto de los que reciben los servicios de los Centros de Salud.

Esta condición, impuesta unilateralmente por la Junta de Castilla y León, supone una interpretación abusiva y discriminatoria de las competencias de los municipios rurales en lo que afecta a su *participación en la atención primaria de la salud*.

Por estas razones la XII Asamblea General de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, celebrada en Valladolid el pasado 17 de diciembre de 2007, a propuesta de D. Miguel Nozal, alcalde de Saldaña (Palencia) aprobó unánimemente un comunicado en el que insta a la Junta de Castilla y León a eliminar de los *Convenios Específicos de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Ayuntamientos* del medio rural la condición de la aportación económica equivalente al 30% del coste total de las obras, proponiendo que en los mismos se compute el valor de mercado de las aportaciones que hacen los municipios para la construcción de los Centros de Salud.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...:

1. Eliminar de los *Convenios Específicos de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y los Ayuntamientos* para la construcción —y rehabilitación, en su caso, —de Centros de Salud en las Zonas Básicas de Salud del medio rural, la imposición de la aportación económica de los Ayunta-

mientos equivalente al 30% del coste total de las obras, computando en los mismos la valoración económica a precios de mercado de los solares que aportan los municipios.

2. Reconocer la implicación de los municipios en la atención primaria de salud con las cesiones de terrenos y las bonificaciones de las tasas municipales para la construcción de los Centros de Salud en el medio rural.

Valladolid a 18 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria,
M^a Luz Martínez Seijo y
Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 407-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez y Elena Pérez Martínez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El centro de salud de Olmedo pertenece a la red pública de centros de salud de la comunidad de Castilla y León.

Este centro da cobertura sanitaria a más de 5000 personas que residen en la zona básica de salud de Olmedo formada por 9 municipios, cuenta con una plantilla formada por :

- 6 médicos de familia
- 5 enfermeros
- 1 pediatra
- 1 matrona
- 2 auxiliares administrativos

En la actualidad se están desarrollando obras de ampliación y reforma; proyecto enmarcado dentro del Plan de infraestructuras sanitarias 2002- 2010 y cuya finalización está prevista a mediados de 2009.

Dichas obras van a suponer casi una duplicación de los espacios , pasando de los 666 metros cuadrados de

superficie construida a los 1521 metros cuadrados con el objetivo de redundar en una mejora de la atención prestada a los ciudadanos, en la calidad del servicio y en la calidad del trabajo de los profesionales.

Los espacios se verán incrementados con 5 nuevas consultas y siete salas de espera, dotando al centro de consultas que hasta ahora no existían como las de asistente social, sala de curas, fisioterapia, rehabilitación, usos múltiples, salud pública o coordinación de enfermería; sin embargo no está previsto introducir nuevas especialidades de segundo nivel .

Con el fin de atender las necesidades sanitarias de la población a la que dicho centro presta servicio, y puesto que se están desarrollando obras de ampliación y reforma

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar el centro de salud de Olmedo de las siguientes especialidades de segundo nivel: traumatología oftalmología, odontología y ginecología”

Valladolid a 17 de abril de 2008

LAS PROCURADORAS

María Blanco Ortuñez,

Elena Pérez

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Cambios habidos en la Mesa de las Cortes

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de abril de 2008, D. Francisco Ramos Antón presentó escrito renunciando, con efectos desde el día 28 de abril de 2008, al cargo de Vicepresidente Segundo de las Cortes de Castilla y León para el que fue elegido en la Sesión Constitutiva de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de abril de 2008, D.ª Consuelo Villar Irazábal presentó escrito renunciando, con efectos desde el día 28 de abril de 2008, al cargo de Secretaria

Segunda de las Cortes de Castilla y León para el que fue elegida en la Sesión Constitutiva de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008, procedió a la elección de los cargos de Vicepresidente Segundo y Secretario Segundo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Ramos Antón y Dña. Consuelo Villar Irazábal, respectivamente.

Celebradas las votaciones correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Cámara resultaron elegidos:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. Fernando Benito Muñoz.

SECRETARIA SEGUNDA: Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda.

Se ordena su publicación en el boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 243-I a P.O.C 257-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 243-I a P.O.C. 257-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 243-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M^a Luz Martínez Seijo, y Ana M^a Redondo García Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante Comisión de Educación:

- ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Educación para asegurar la continuidad de las secciones bilingües de los centros públicos en caso de vacantes del profesorado que imparte áreas en otro idioma ante posibles cambios de destino?

Valladolid a 9 de abril de 2008

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *M^a Luz Martínez Seijo*

Ana M^a Redondo García

P.O.C. 244-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángela Marqués Sánchez, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Victorina Alonso Fernández, Ana M^a Redondo García procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

En visita realizada a Ponferrada, el 15 de Enero de 2008, la Directora General de Infraestructuras Educa-

tivas, María del Castañar Domínguez, se comprometió a continuar los acuerdos de colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de Ponferrada para realizar obras de mejora en los colegios del Municipio.

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

PREGUNTA

- ¿Firmará la Junta de Castilla y León un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para realizar obras en los colegios del municipio para el curso 2007 - 2008?

Valladolid 6 de febrero de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,

Alfredo Villaverde Gutiérrez

Victorina Alonso Fernández,

Ana M^a Redondo García

P.O.C. 245-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2006, con motivo del debate de la P.N.L. 745-III, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D^{ña}. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa al Plan de Humedales, aprobó la siguiente RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de acción plurianual para abordar progresivamente la elaboración de los planes de Uso y Gestión específicos de las zonas húmedas catalogadas en la Comunidad Autónoma”.

En respuesta a la PE/0700851, la Sr. Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación a las zonas húmedas de la Provincia de Salamanca, afirma que “Por otro lado se está trabajando en la elaboración de las bases para los planes de gestión de estas zonas húmedas...”

PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales concretas ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre la aprobación y puesta en marcha de los planes de Uso y Gestión de los humedales catalogados de la Provincia de Salamanca y las posibles acciones de restauración en los mismos?

Valladolid a 10 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Ana M^a Muñoz de la Peña González,

P.O.C. 246-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica CL-601 tiene una importante densidad de tráfico entre los PK 113 y 119 y un gran número de conexiones y enlaces hacia zonas muy pobladas. En este tramo hay seis rotondas, tres de ellas cerradas desde hace tres años aproximadamente. Las tres rotondas cerradas han aumentado la seguridad del tráfico que por ellas circula, pero en las tres que aún permanecen abiertas el riesgo de accidentes es permanente y los accidentes frecuentes.

En el mes de marzo de 2007 el Consejero de Fomento, Antonio Silván, dijo que se acometería esta obra de mejora de la seguridad vial.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León intervenir en la resolución de los problemas de seguridad vial entre los pks 113 y 119 de la CL-601,?

Valladolid a 10 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.O.C. 247-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica CL-601 tiene una importante densidad de tráfico entre los En la localidad de Navalmanzano, en la provincia de Segovia, la Junta de Castilla y León ha realizado una inversión consistente en el amueblamiento de un parque con diversos aparatos de gimnasia. La inversión ha sido ejecutada, al parecer, directamente por la Junta de Castilla y León, sin mediar ningún convenio ni cualquier otra modalidad de colaboración con el ayuntamiento de la citada localidad.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para realizar inversiones de este tipo de manera directa?

2º.- ¿Cómo deben pedir los ayuntamientos inversiones de este tipo, que no aparecen en ninguna convocatoria, ni están en ninguna partida presupuestaria específica?

Valladolid a 10 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos*

P.O.C. 248-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

En el mes de enero de 2008 se anunció la presentación de un plan de choque para frenar el déficit de profesionales sanitarios en Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas se van a tomar a corto, medio y largo plazo al amparo del citado Plan?

Valladolid a 10 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 249-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Inmaculada Larrauri, Rueda, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Victorina Alonso Fernández y José Ignacio Martín Benito, procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha tenido conocimiento, en la provincia de León, concretamente en la comarca de la Maragatería, de diversos hallazgos de piedras y rocas grabadas con laberintos, espirales, cazoletas y otras decoraciones, conocidas con el nombre genérico de "petroglifos", dentro de un mundo cultural similar a los conocidos en Galicia y norte de Portugal.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para estudiar, proteger y, en su caso, señalar los petroglifos hallados en la provincia de León y sus emplazamientos?

Valladolid, a 14 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

*Inmaculada Larrauri Rueda,
Alfredo Villaverde Gutiérrez,
Victorina Alonso Fernández,
José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 250-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Jesús Encabo Terry, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.

ANTECEDENTES:

La selección de personal laboral para la prestación de servicios de carácter temporal precisa de un procedimiento riguroso y complejo.

¿Se ha tomado alguna medida para que se favorezca y agilice la cobertura de los puestos de trabajo temporal en la Gerencia de Servicios Sociales, residencias juveniles, campamentos y albergues?

Valladolid, 15 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Jesús Encabo Terry

P.O.C. 251-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Julián Ramos Manzano, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.

ANTECEDENTES:

El 31 de diciembre del pasado año, terminó su vigencia el "Acuerdo Marco de Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León". Con la misma fecha finalizó igualmente la del "Convenio Colectivo para el personal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta".

Ante esta situación, se pregunta:

¿Que medidas ha adoptado la Consejería de Administración Autonómica, y cuales ha acordado o negociado con los representantes sindicales en este tiempo?

Valladolid, 15 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Julián Ramos Manzano

P.O.C. 252-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Ana Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el próximo curso escolar 2008-2009, el alumnado de Castilla y León estrenará la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Dicha asignatura ha sido objeto de contestación por los sectores más conservadores de nuestro país entre los que se incluye el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que ha optado por agotar los plazos legales para su implantación según recoge la Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOE), además de adaptar la materia a los contenidos del currículo aprobados por la Junta para esta asignatura.

Se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León ha suprimido del contenido de la asignatura palabras como “homofobia”, “consumo responsable”, “feminización de la pobreza”, “orientación afectivo sexual”, “género”...?

Valladolid a 16 de abril de 2008

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda,*
Ana Redondo García

P.O.C. 253-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Angel Velasco Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

La Disposición Adicional Primera del Decreto 55/2006, de 31 de agosto, por el que se creó el Consejo de la Emigración de Castilla y León, establece que “el Consejo de la Emigración de Castilla y León se constituirá dentro del plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto”

El citado Decreto (a tenor de su Disposición Final Tercera) entró en vigor el día 7 de septiembre de 2006 (“siguiente al de su publicación en el BOCYL” que tuvo lugar el día 6 de septiembre de 2006).

No se ha constituido -que sepamos- el Consejo creado por el citado Decreto, a pesar de haber transcurrido casi un año desde que debió haberlo sido, por lo que SE PREGUNTA

- ¿Existe alguna causa o motivo que pueda justificar tan llamativo retraso en el cumplimiento del mandato de constituir el Consejo de la Emigración de Castilla y León?

Valladolid, a 16 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.O.C. 254-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana M^a Muñoz de la Peña González y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha sometido a la opinión del Consejo, del Parlamento, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social el “ Informe Intermedio relativo a la estrategia en el ámbito de las Ciencias de la Vida y la Biotecnología”

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre el mencionado Informe y acerca de su repercusión sobre la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013?

Valladolid a 17 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,
Ana M^a Muñoz de la Peña González,
Victorina Alonso

P.O.C. 255-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su

contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

Los agricultores de la comarca natural de tierras altas en Soria han denunciado en repetidas ocasiones el grave estado de abandono en el que se encuentran las vacas pertenecientes a la Sociedad Agraria de transformación de Yanguas.

El estado de este ganado es lamentable, animales sin alimento, famélicos y que conviven días con animales muertos, sin que nadie pase a recogerlos. A esta grave situación hay que unir que los terrenos donde se encuentra este ganado es propiedad de la Junta de Castilla y León, que se los tiene arrendados.

Se puede entender que se ha hecho cuento menos dejación de muchas de las funciones por parte de la Junta, falta de vigilancia de lo que sucede en sus terrenos, del maltrato animal y de la retirada de cadáveres que pueden suponer un problema sanitario.

Se pregunta:

1. ¿Por qué la Junta no actuó de manera inmediata en cuanto tuvo conocimiento de esta situación?
2. ¿Qué medidas se van a tomar ante la misma?

Valladolid a 17 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Francisco Javier Muñoz Expósito

P.O.C. 256-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Las capitales de provincia de Salamanca, Palencia o León cuentan con 6, 3 y 3 centros públicos de educación infantil 0-3 años, 0-3 años, respectivamente, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, mientras la capital de la provincia de Zamora sólo cuenta con una guardería pública que es insuficiente para cubrir la demanda existente.

Las capitales de Ávila o Soria con menos población que Zamora cuenta con 2 y 3 centros de educación infan-

til 0-3 años públicos teniendo menor población que Zamora.

Con motivo del déficit de plazas públicas de educación infantil 0-3 años en la ciudad de Zamora que se mantiene desde hace muchos años, se pregunta:

- 1.- ¿Cuándo se va a inaugurar el centro 0-3 años de educación infantil que se ha finalizado en el polígono de la Hiniesta?
- 2.- ¿Por qué habiendo sido construido este centro con dinero público se va a abrir con gestión y precios de centros privados?
- 3.- ¿Cuándo se va a abrir el centro 0-3 años de educación infantil que se ha finalizado en el entorno del colegio público Alejandro Casona?
- 4.- ¿Va a ser un centro de gestión pública y precios públicos para las familias o también se va a privatizar?

Valladolid a 15 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 257-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La huelga de médicos que ha tenido lugar en la provincia de Zamora durante 33 días y que finalizó hoy, ha tenido graves consecuencias, en especial para los usuarios del sistema sanitario. Según los datos que se han hecho públicos, la huelga ha supuesto la suspensión de 25.537 consultas, 1.032 intervenciones quirúrgicas y 2.368 pruebas complementarias.

Sin entrar en valoraciones sobre la huelga, lo cierto es que ello ha hecho incrementar las listas de espera y ha causado grandes trastornos en los pacientes y sus familias, los auténticos damnificados por este conflicto. Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1º.- ¿Cuántas consultas, intervenciones y pruebas complementarias se han visto afectadas en el Hospital Virgen de la Concha, cuántas en el Hospital Provincial y

cuántas en el Hospital comarcal y Centro de Especialidades de Benavente.

2.- ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad para corregir los grandes desajustes ocasionados en la atención a los pacientes como consecuencia de la huelga de médicos?

3º.- ¿Cuántas consultas, intervenciones o pruebas complementarias que deberían haberse realizado en el sistema sanitario público, han sido derivadas a centros sanitarios privados y qué coste para el SACYL ha supuesto todo ello?

4º.- ¿Qué tiempo estima necesario la Consejería de Sanidad para recuperar la "normalidad", esto es, cuánto tiempo llevará atender las consultas, intervenciones o pruebas suspendidas o aplazadas?

5º.- ¿Cómo piensa resarcir la Consejería a los pacientes que se desplazaron a la ciudad de Zamora y que, incluso, fueron preparados para ser intervenidos, intervención que, finalmente, no se produjo, porque fue suspendida por la huelga de médicos?

Valladolid a 17 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Manuel Fuentes López,
Manuel Ramos Pascual

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1348-I a P.E. 1390-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1348-I a P.E. 1390-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1348-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué vías de financiación tiene previsto utilizar la Junta de Castilla y León para financiar la construcción del Parque Tecnológico de Burgos?

Valladolid a 9 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.E. 1349-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Precio medio por metro cuadrado que la empresa pública Gesturcal ha pagado por la expropiación de terrenos para la construcción de polígonos industriales en los últimos cinco años, con indicación del precio medio en cada uno de los polígonos industriales.

Valladolid a 9 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.E. 1350-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Una vez delimitado la titularidad de los Castillos de la provincia de Soria entre Estado, Ayuntamiento, particulares, y Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

Cantidades invertidas en la provincia de Soria via subvención destinadas a la restauración de Castillos entre los años 2004-2008

Valladolid a 9 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1351-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Existía un proyecto por parte de la Junta de Castilla y León en cuanto a la celebración de una Feria Forestal Regional Bienal en la provincia de Soria. En el año 2004 se encontraba en estudio e incluso se avanzaba en la iniciativa que partía del Ayuntamiento de Soria.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la inversión realizada en la Feria Forestal Regional Bienal en la provincia de Soria entre los años 2004-2008?

Valladolid a 9 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1352-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las empresas sorianas tienen enormes dificultades para encontrar mano de obra tanto cualificada o como no cualificada en los últimos años.

PREGUNTAS

1º.- En el periodo 2004-2008 ¿Cuántos centros nuevos de Formación Profesional se han abierto en la provincia de Soria?

2º.- ¿Cuántas titulaciones nuevas se han incorporado en los centros existentes de Formación Profesional en la provincia de Soria en el periodo 2004-2008?. Detallar titulaciones.

3º.- Detallar cursos solicitados por las empresas para formación de trabajadores que se han impartido en la provincia de Soria en los últimos 4 años.

Valladolid a 9 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1353-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La inversión prevista por parte de la Junta de Castilla y León durante los años 2004-2007 en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria ascendía a 200 millones de Euros.

PREGUNTA

Detallar cantidades ejecutadas en el proyecto "Ciudad del Medio Ambiente" en los años 2004-2007.

Valladolid a 9 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1354-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A través del Plan especial de conservación y ordenación del Monte Valonsadero existía una actuación prevista por la Junta de Castilla y León, que se ejecutaría a través de la consejería de Medio Ambiente, consignada con 200.000 Euros.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución de dicho plan entre los años 2004-2007? Detallar.

Valladolid a 9 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1355-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según la Junta de Castilla y León se debe apostar por beneficios fiscales reales y subvenciones para las empresas que se instalen en la provincia de Soria, como zona deprimida y despoblada.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la fórmula para apoyar las iniciativas en viveros de empresas en las poblaciones de Soria, Almazán y el Burgo de Osma en el periodo 2004-2008?

Valladolid a 9 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1356-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Ángela Marqués Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es la relación de expedientes de daños causados por lobos a los propietarios ganaderos dentro del Parque Natural de los Ancares, León?

2.-¿Qué expedientes han sido pagados y cuál ha sido la cuantía económica pagada a los ganaderos?

Valladolid a 8 de abril de 2008

LAS PROCURADORAS

Mª Luz Martínez Seijo,

Mª Sirina Martín y

Ángela Marqués

P.E. 1357-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Ángela Marqués Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es la relación de expedientes de daños causados por lobos a los propietarios ganaderos dentro del Parque Natural de Riaño y Mampodre?

2.-¿Qué expedientes han sido pagados y cuál ha sido la cuantía económica pagada a los ganaderos?

Valladolid a 8 de abril de 2008

LAS PROCURADORAS

Mª Luz Martínez Seijo,

Mª Sirina Martín y

Ángela Marqués

P.E. 1358-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luz Martínez Seijo, Mª Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.-¿Cuál es la relación de expedientes de daños causados por lobos a los propietarios ganaderos dentro del Parque Natural Fuentes Carrionas?

2.-¿Qué expedientes han sido pagados y cuál ha sido la cuantía económica pagada a los ganaderos?

Valladolid a 8 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez Seijo,

M^a Sirina Martín y

Francisco Ramos

P.E. 1359-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación sobre la ejecución del Plan de Atención al Alumnado con necesidades educativas específicas puesto en marcha por la Junta de Castilla y León en septiembre de 2007.

Se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones concretas se han realizado?

2º.- ¿En qué centros se han puesto en marcha las medidas?

3º.- Ejecución presupuestaria a 20 de febrero de 2008.

Todo ello desglosado por provincias

Valladolid a 10 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

P.E. 1360-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de los colegios privados concertados en Valladolid y provincia que no son colegios mixtos,

esto es únicamente reciben matrícula de alumnos varones o de alumnas de sexo femenino?

Valladolid a 10 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

P.E. 1361-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2008, por provincia, del Plan de éxito escolar, así como especificación de los centros en los que se ha puesto en marcha este Plan.

Valladolid a 10 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

P.E. 1362-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2008, por provincia, del Plan Específico de Recuperación y Seguimiento de alumnos, así como especificación de los centros en los que se ha puesto en marcha dicho Plan Específico.

Valladolid a 10 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

P.E. 1363-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2008, por provincia, del Programa de Profesor de Refuerzo, así como especificación de los centros en los que se ha puesto en marcha dicho Programa educativo.

Valladolid a 10 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Redondo García*

P.E. 1364-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recaudación en los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada uno de los años 2006 y 2007 obtenida por los tributos de Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad. Detalle Provincial de los mismos y recaudación por los servicios centrales.

Valladolid a 10 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1365-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recaudación en los meses de enero, febrero y -marzo de cada uno de los años 2007 y 2008

obtenida por los tributos de Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Hidrocarburos, Tasa de Juego y Tasas de la Comunidad. Detalle Provincial de los mismos y recaudación por los servicios centrales.

Valladolid a 10 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1366-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad en los capítulos 6 y 7, expresados por Organismos y provincias del ejercicio 2007 (Reiteración de la pregunta por omisión de datos solicitados en la respuesta)

Valladolid a 10 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1367-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de los viajes organizados por el "Club de los 60" se encuentran un buen número de ellos con destino a países extranjeros.

En dichos viajes las personas mayores asistentes son acompañadas por un supervisor designado por la administración regional.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué órgano y mediante que procedimiento son seleccionados los mencionados supervisores?

En cada uno de los viajes organizados en 2007, ¿cuales han sido las retribuciones percibidas por el supervisor que les haya acompañado?

¿Con cargo a que concepto presupuestario han sido abonadas las retribuciones de los mismos?

Valladolid a 11 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Rodero García*

P.E. 1368-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

1º.- Durante los años 2006 y 2007, ¿Cuál es el número de explotaciones ganaderas por provincia que ha solicitado la legalización de sus instalaciones y cuántas han tenido el informe favorable de la Comisión de Prevención Ambiental en cada provincia?

2º.- ¿Cuál es el número de explotaciones ganaderas que están en situación de ilegalidad por provincias en a fecha de contestación de la pregunta?

3º.- ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León respecto a las explotaciones ganaderas ilegales?

Valladolid a 14 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1369-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuánto dinero se ha gastado el Complejo Asistencial de Zamora en el convenio que tiene con RECO-

LETAS en pruebas diagnósticas (radiología, ecografía, TAC, resonancia, etc.) en cada unos de los últimos cinco años?

¿Cuánto dinero se ha gastado en esas pruebas en los 2 meses que ha durado la huelga de médicos?

Valladolid a 11 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1370-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En febrero del pasado año el Ayuntamiento de Trébugo en Soria entregó a la Junta de Castilla y León una memoria de su "Puente Romano" con la idea de que fuera declarado BIC. Esta memoria según la prensa fue estudiada por la Comisión territorial de patrimonio y solicitó un informe más exhaustivo para poder tomar una decisión.

Se pregunta:

1. ¿Se ha realizado ya ese informe mas exhaustivo sobre el puente?

2. ¿Existen valores para ser declarado BIC?

3. ¿Se va a llevar a cabo alguna actuación sobre el puente?

Valladolid a 14 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1371-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el despoblado de Masegoso, termino de Pozal-muro (Soria) se ubica la iglesia de San Esteban, con un retablo mayor del que nada queda ya que fue vendido en la década de 1960 así como el coro de estilo mudéjar.

Se pregunta:

1. ¿Qué medidas ha tomado la Junta con respecto a este coro?

2. ¿Dónde se encuentra el coro actualmente?

Valladolid a 15 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1372-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Medio Ambiente, se elaboran los planes de corta de los diferentes montes de utilidad pública que gestiona la Junta. En principio también se lleva el control de los metros cúbicos y pies que salen de ella a través de la guardería forestal por medio de estadillos.

Se pregunta:

1. ¿Cuántos metros cúbicos y pies de pino maderable se han talado en la pasada legislatura? Especificar por provincia y por monte gestionado.

2. ¿Cuántos metros cúbicos y pies de otras especies se han talado en la pasada legislatura? Especificar por provincia y por monte gestionado.

3. ¿Cuántas hectáreas de montes públicos se han visto afectadas por las talas en la pasada legislatura? Especificar por provincia, y tipo de corta (regeneración y mejora).

4. ¿Cuántas hectáreas de monte público taladas la pasada legislatura se han replantado? Especificar por provincia y por monte gestionado.

Valladolid a 15 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1373-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El sector de la madera y el mueble de calidad es una de las principales industrias en la provincia de Soria, tanto como empresa o como cooperativa.

En estos tres últimos años este sector ha perdido más de 100 empleos en toda la provincia dónde los cierres de empresas y bajas ventas son la tónica general.

Se pregunta:

1. ¿Se han estudiado las causas de la pérdida de competitividad de este sector?

2. ¿Se va a tomar por parte de la Junta de Castilla y León alguna medida para intentar solucionar la crisis y remontar las pérdidas?

Valladolid a 15 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1374-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El proyecto de musealización de la villa romana de Las Cuevas en Soria es una de las apuestas de la provincia para esa comarca.

Se pregunta:

¿Se va a aprobar este proyecto por parte de la Consejería? ¿En qué plazo? ¿Qué medidas se van a tomar?

Valladolid a 15 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1375-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son cada vez mas las denuncias por ataques de buitres al ganado vivo. Esta práctica es cada vez más habitual debido, según los expertos a la falta de alimento.

Se pregunta:

1. ¿Cuántos muladares hay en la actualidad en la Comunidad? Especificar por provincias.
2. ¿Está previsto habilitar alguno más? ¿En qué plazos?
3. ¿Se van a tomar otras medidas para evitar estos ataques?

Valladolid a 14 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1376-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Puente Romano de Santo Domingo, en Covalada, Soria, fue declarado BIC por la Junta de Castilla y León. Actualmente se ha procedido a la restauración del mismo. En esta restauración se ha utilizado piedra nueva que nada tiene que ver con la de la zona, y la pasarela se ha dejado en cemento. Por otro lado ha quedado aislado de las orillas al no existir accesos al mismo. El resultado de la restauración, es un puente de nueva construcción e inacabado, con materiales diferentes a los existentes en la zona.

Se pregunta:

1. ¿Qué valoración hace la consejería de la “restauración “ del citado puente?
2. ¿Se va ha llevar a cabo alguna otra actuación que devuelva su aspecto de puente de piedra romano?

Valladolid a 15 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1377-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Muñoz Expósito , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según un informe presentado recientemente sobre energías alternativas, uno de cada diez paneles solares térmicos funcionan en edificios de la Junta de Castilla y León.

Se pregunta:

1º.- ¿Qué edificios dependientes de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria cuentan con paneles solares térmicos como fuente de energía?

2º.- Edificios actualmente en construcción como son la Delegación Territorial de la Junta, el Conservatorio de Música o el nuevo Instituto de Formación Profesional, ¿cuentan en su proyecto con este tipo de instalaciones?

Valladolid a 16 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1378-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Muñoz Expósito , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Soria cuenta con el instituto de Ciencias de la Salud de carácter regional, único en la Comunidad, que se potenciaría con la Unidad de Formación de Urgencias, según se anunció en el 2005.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido las cantidades invertidas en el instituto de ciencias de la salud en Soria entre los años 2005-2007?

2º.- ¿Qué cantidades se han invertido en la unidad de formación de Urgencias, en Soria, entre los años 2005-2007?

Valladolid a 16 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.E. 1379-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los precios que se van a cobrar a las familias en el Centro de Educación Infantil del polígono de la Hiniesta, en la ciudad de Zamora, que ha construido la Consejería de Familia?

2º.- ¿Cuándo se va a poner en marcha los Centros de Educación Infantil del polígono de la Hiniesta y del Alejandro Casona que se han construido en la ciudad de Zamora?

Valladolid a 15 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1380-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los proyectos que la Junta de Castilla y León ha impulsado en el Programa de Cooperación Transfronteriza España Portugal Interreg III-A en cada una de las dos áreas de cooperación?

2º.- ¿Cuál es la liquidación final del presupuesto adjudicado a cada proyecto?

3º.- ¿Cuáles son las localidades en las que se han desarrollado los proyectos del Programa Interreg III-A?

Valladolid a 15 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1381-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El número de refugiados en nuestra Comunidad aumenta, al igual que en el resto del Estado, año tras año. La situación de estas personas es realmente difícil debido a su condición, a tener que salir de su país, normalmente en situación precaria. Se tienen que refugiar y recibir ayuda de diversas ONG's e instituciones.

Se pregunta:

1. ¿Cuál es la política de la Consejería con respecto a los refugiados de la comunidad?

2. ¿Reciben algún tipo de ayuda específica?

Valladolid a 17 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1382-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Iscar solicitó al servicio territorial de medio ambiente la exclusión de terrenos del monte “pinar del conejo” en el mes de junio de 2005.

La sección de ordenación y mejora emitió en agosto informe DESFAVORABLE a dicha exclusión.

En el mes de noviembre el ayuntamiento de Iscar volvió a solicitar la descatalogación de los terrenos, emitiendo en mayo de 2006 informe DESFAVORABLE asesoría jurídica de la consejería de medio ambiente.

Sin embargo, en el mes de noviembre de 2006 el ayuntamiento de Iscar volvió a solicitar de nuevo la exclusión de dichas parcelas.

En enero de 2007, la sección territorial de ordenación y mejora elaboró un nuevo informe en los mismos términos que el anterior.

El ayuntamiento de Iscar reiteró en el mes de febrero la solicitud de exclusión.

Dicho expediente se remitió a la asesoría jurídica de medio ambiente, la cuál no aprecia objeción a la legalidad según consta en el informe de fecha 9 de marzo de 2007 por lo que se acuerda que SI procede la exclusión de las parcelas 5047 y 5060 del polígono 6 del catastro de rústica solicitadas por el ayuntamiento de Iscar.

1º.- ¿Por qué lo que se deniega en 2005 se concede en 2007? ¿Cuales son las causas?

2º.- ¿A que se debe el cambio de actitud de la Junta de Castilla y León si realmente el municipio cuenta con espacio suficiente para ubicar el polígono industrial en otro emplazamiento?

3º.- ¿Por qué van a permitir la tala de la masa de pino piñonero existente en dichas parcelas?

Valladolid a 17 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortuñez*

P.E. 1383-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El plan de humedales de Castilla y León es necesario para recuperar o proteger los humedales de la comunidad.

Se pregunta:

1. ¿Cuántos humedales existen en la Comunidad?
2. ¿Cuántos cuentan con plan de recuperación y conservación?
3. ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo a lo largo de esta legislatura en relación a los humedales?

Valladolid a 17 de abril de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1384-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 104/2005, de 29 de diciembre, aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León. En el se regula la concesión de licencias autonómicas para la instalación de establecimientos comerciales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- Relación de empresas que han solicitado licencia comercial a la Administración Autonómica, desde que entro en vigor el Decreto 104/2005.

La anterior información se solicita indicando si se trata de una mediana o gran superficie, la fecha en la que se formulo la solicitud, la superficie de venta al público y la Zona Básica de Comercio donde se ubicaría el establecimiento.

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1385-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 14 de abril la Junta de Castilla y León hacía público los datos de la implantación de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Entre las informaciones que facilitaban, se incluía que había 104 dependientes que tienen reconocida la prestación para la atención en el entorno familiar.

Por lo anterior se formula las siguientes presuntas para su contestación por escrito:

De las 637 dependientes que tienen reconocida la prestación para la atención en el entorno familiar, ¿cuántos corresponden a cada provincia de Castilla y León?

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1386-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 14 de abril la Junta de Castilla y León hacía público los datos de la implantación de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Entre las informaciones que facilitaban, se incluía que había 637 dependientes que tienen concedidas prestaciones económicas vinculadas a la adquisición del Servicio

Por lo anterior se formula las siguientes presuntas para su contestación por escrito:

De las 637 dependientes que tienen concedidas prestaciones económicas vinculadas a la adquisición del Servicio ¿cuántos corresponden a cada provincia de Castilla y León?

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1387-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 14 de abril la Junta de Castilla y León hacía público los datos de la implantación de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Entre las informaciones que facilitaban, se incluía que había 2.042 dependientes reconocidos que estaban siendo atendidos en centros residenciales.

Por lo anterior se formula las siguientes presuntas para su contestación por escrito:

De las 2.042 dependientes atendidos en centros residenciales ¿cuántos corresponden a cada provincia de Castilla y León?

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1388-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 14 de abril la Junta de Castilla y León hacía público los datos de la implantación de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Entre las informaciones que facilitaban, se incluía que había 8.560 solicitudes a las que se les reconocía la dependencia en el Grado III o el Grado II, nivel 2.

Por lo anterior se formula las siguientes presuntas para su contestación por escrito:

De las 8.560 dependientes reconocidos en los Grados III o el Grados II, nivel 2, ¿cuántos corresponden a cada provincia de Castilla y León?

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1389-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 14 de abril la Junta de Castilla y León hacía público los datos de la implantación de la Ley de Dependencia en Castilla y León. Entre las informaciones que facilitaban, se incluía que había 24.451 solicitudes valoradas o en vías de valoración.

Por lo anterior se formula las siguientes presuntas para su contestación por escrito:

- De las 24.451 solicitudes valoradas, ¿cuántas corresponden a cada provincia?

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1390-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y María Blanco Ortuñez, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 29 de marzo de 1996 se publicaba en el BOE el Convenio Marco de colaboración sobre actuaciones de descontaminación de suelos del Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados (1995 / 2005). Este fue firmado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Entre las actuaciones previstas se encontraba las intervenciones en los municipios de Boecillo, la Cisterniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para descontaminar los municipios de Boecillo, La Cisterniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo?

¿Cuál ha sido los costes en cada anualidad de las citadas actuaciones y cuál ha sido la aportación de cada una de las Administraciones?

Valladolid a 18 de abril de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez,*
María Blanco Ortuñez